

PLAN INCLUYO

IES MATEO ALEMÁN

CURSO 25-26



Adecuación del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid al contexto y estructura del IES Mateo Alemán.

INDICE

- 1) Introducción. Pág. 2**
- 2) Objetivos generales del plan incluye del IES Mateo Alemán. Pág. 2-3.**
- 3) Principios generales del plan incluye aplicados al IES Mateo Alemán. Pág. 4-6.**
- 4) Supuestos de tipos de medidas educativas específicas de aplicación al alumnado. Pág. 6.**
- 5) Contexto del IES Mateo Alemán y enseñanzas que oferta. Pág. 7-9.**
- 6) Análisis de la diversidad del alumnado del IES Mateo Alemán, detección de posibles barreras ligadas al aprendizaje, integración y participación del alumno. Pág. 9-12.**
- 7) Determinación de necesidades educativas en el PLAN INCLUYO. Pág. 13-14.**
- 8) Medidas educativas de carácter ordinario. Pág. 14-16.**
- 9) Respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. medidas específicas: organizativas, curriculares y metodológicas. Pág. 17-20.**
- 10) Identificación de los alumnos que necesitan atención de carácter específico en el centro (atención directa de los PTs del centro) Pág. 21-22.**
- 11) Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales. Pág. 22-24.**
- 12) Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía en el sistema educativo español. Pág. 24-25.**
- 13) Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje. Pág. 25-26.**
- 14) Atención al alumnado con necesidad de compensación educativa. Pág. 27-28.**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



IES MATEO ALEMÁN
Instituto Público en Alcalá de Henares



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

- 15) Atención educativa al alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud. Pág. 29-30.***
- 16) Medidas específicas de atención a la diversidad en Formación Profesional. Pág. 30-31***
- 17) Recursos personales del centro educativo, funciones. Pág. 32-40***
- 18) Equipo de orientación educativa y psicopedagógica. Pág. 40-41.***
- 19) Participación de la comunidad educativa del IES Mateo Alemán Pág. 42-43.***
- 20) Evaluación del PLAN INCLUYO. Pág. 43-44.***
- 21) ANEXOS PLAN INCLUYO. Pág.44- en adelante.***

1-INTRODUCCION.

El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias.

Una respuesta equitativa y ajustada a las diferencias individuales del alumnado requiere contemplar distintos escenarios de aprendizaje, tales como adaptaciones del currículo, la aplicación de metodologías didácticas abiertas y participativas que incorporen el diseño y la utilización de materiales diversos, una organización de espacios que permita diferentes agrupamientos del alumnado, modalidades de escolarización más ajustadas a las necesidades individuales y a la condición del alumno y flexibilización de tiempos escolares o de duración de las enseñanzas, en el marco de actuaciones coordinadas entre los distintos profesionales que desempeñen su labor en un centro educativo.

Con el objeto de proporcionar una educación adecuada a todo el alumnado, la atención a las diferencias individuales deberá constituir el marco de referencia en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues todo alumno es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas. Se deben generar por parte de los centros propuestas organizativas, curriculares y metodológicas con la finalidad de que cada alumno pueda recibir a lo largo de su trayectoria formativa las medidas de atención educativa ordinarias y, en su caso, específicas, que le permitan alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias.

2-OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN INCLUYO DEL IES MATEO ALEMÁN

Nuestro plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales con el fin de ser una aportación más a la mejora de la práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad, atender a las necesidades tan dispares de los alumnos del centro aplicando el análisis consciente de la realidad del aula a la singularidad del centro educativo y de su población.

Todo ello para poder dar una respuesta rápida, acertada y de calidad a las necesidades de los alumnos respecto de su integración en el sistema educativo y en el acto de aprender y crecer como personas y ciudadanos de pleno derecho.

Partiendo de esta base, los objetivos generales del plan son:

-  Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de alcanzar los objetivos mínimos de la Educación secundaria y la Formación profesional.
-  Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado y del resto de la comunidad educativa del centro en una sinergia de colaboración consciente.
-  Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos/as, y en especial al alumnado de etnia gitana y al alumnado inmigrante.
-  Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los alumnos con dificultades de aprendizaje impulsando la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro.
-  Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
-  Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentarla cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro.
-  Realizar un seguimiento especial, por parte de los tutores/as de los alumnos/as repetidores o con materias pendientes y un claro perfil de educación compensatoria, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
-  Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados, mejorando el patrón de absentismo que existe en el centro.

3-PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN INCLUYO APLICADOS AL IES MATEO ALEMÁN

La atención educativa al alumnado se atenderá a los siguientes principios:

- a) *Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.* En este sentido el centro puede dotar de ordenadores portátiles a los alumnos que lo necesiten y habilita por las tardes la biblioteca del centro para poder estudiar en ella.
- b) *Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.* En el centro se trabaja con diferentes asociaciones como Barró o Diaconia , que están especializadas e la inclusión del pueblo gitano en el sistema educativo.
- c) *Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* Por ello el centro es extremadamente celoso en el cumplimiento de las adaptaciones de espacios, materiales y tiempos de los ACNEES.
- d) *Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.* El centro promociona la formación de su profesorado en pedagogías activas y nuevas tendencias metodológicas dentro del plan de formación del profesorado.
- e) *Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.* A través del compromiso y buen hacer del departamento de orientación.
- f) *Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.* Esto se logra con una implicación proactiva del profesorado y los profesores tutores de los diferentes grupos en la detección de dificultades de aprendizaje y acceso al mismo.

g) Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar. Ello se logra a través de un trato personal, cercano y afectivo de toda la comunidad educativa y que se ve reforzado por el trabajo de las profesoras de pedagogía terapéutica en su papel de facilitadoras de la adquisición de conocimientos de los ACNEES.

h) Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje. El centro plantea multitud de experiencias y participaciones en ferias y diferentes eventos ligados al aprendizaje y a la transición al mundo laboral.

i) Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. Disposición de aulas con paneles táctiles interactivos y ordenadores en red, cursos de formación del alumnado a través del programa PROA+

j) Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido. Tratando de agrupar alumnado por sus preferencias y dando una respuesta organizativa dinámica y flexible a la hora de la creación de grupos de clase.

k) Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad. Utilizando para ello los órganos de coordinación pedagógica del centro.

l) Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados. Fomentando la participación de las familias en cursos de integración, puertas abiertas, jornadas de integración de culturas y posibilidad de alfabetización de las familias

m) Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos. El centro está en constante comunicación con el servicio de inspección de la DAT Este, así como con la UPE y trabaja día a día con las asociaciones Barró y diaconía.

n) Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta. Por ello el centro eleva informes razonados a la DAT con las necesidades educativas y de recursos para que la DAT pueda dar respuesta.

4-SUPUESTOS DE TIPOS DE MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECIFICAS DE APLICACIÓN AL ALUMNADO.

Los alumnos en el devenir de su tránsito por el sistema educativo pueden presentar diferentes tipos de necesidades en su vida que puedan frenar o dificultar su aprendizaje, estas circunstancias pueden ser puntuales o acompañar al alumno en todo su proceso de aprendizaje, al igual que la naturaleza de estas necesidades pueden variar dependiendo de si son de carácter económico, social, de integración o cualquier otro supuesto de naturaleza temporal.

Para adecuar una respuesta optima el centro educativo aplicará el artículo 9 del decreto que reza:

1. se arbitrarán por parte de los centros medidas educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- a) Necesidades educativas especiales.*
- b) Retraso madurativo.*
- c) Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.*
- d) Trastorno de atención.*
- e) Trastorno de aprendizaje.*
- f) Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.*
- g) Necesidades de compensación educativa.*
- h) Altas capacidades intelectuales.*
- i) Incorporación tardía al sistema educativo español.*
- j) Otras condiciones personales o de historia escolar.*



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



IES MATEO ALEMÁN
Instituto Público en Alcalá de Henares



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

5- CONTEXTO DEL IES MATEO ALEMÁN Y ENSEÑANZAS QUE OFERTA.

Datos del centro educativo:

NOMBRE DEL CENTRO:
IES "MATEO ALEMÁN"

Tipo (denominación genérica): INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Titularidad: Público Titular: COMUNIDAD DE MADRID

Código del centro: 28030903 Área territorial: Madrid-Este

Dirección: Avenida Del Ejército 89, 28802, Alcalá de Henares.

Teléfonos: 918882431 / 918882264 Fax: 918889710

Web: <http://www.educa.madrid.org/ies.mateoaleman.alcala>

Correo electrónico: ies.mateoaleman.alcala@educamadrid.org

ETAPAS EDUCATIVAS CURSO 2023/2024

Etapa	Titularidad	Tipo	Plazas libres
Formación Profesional Básica (LOE- LOMCE)			
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
Mantenimiento de Vehículos		presencial	
IMAGEN PERSONAL			
Peluquería y Estética		presencial	
Formación Profesional de grado medio			

QUÍMICA

Planta Química (LOE)	presencial, dual / diurno
----------------------	---------------------------

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (LOE)

Carrocería (LOE)	presencial / diurno
------------------	---------------------

Electromecánica de Vehículos Automóviles (LOE)	presencial / vespertino, diurno
--	------------------------------------

IMAGEN PERSONAL

Peluquería y Cosmética Capilar (LOE)	presencial / diurno
---	---------------------

Estética y Belleza (LOE)	presencial
--------------------------	------------

Formación Profesional de grado
superior

IMAGEN PERSONAL

Estética Integral y Bienestar (LOE)	presencial / vespertino
--	-------------------------

Asesoría de Imagen Personal y Corporativa (LOE)	presencial
---	------------

Estilismo y Dirección de Peluquería(LOE)	presencial
---	------------

QUÍMICA

Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad (LOE)	presencial / vespertino, diurno
---	------------------------------------

Fabricación de productos
farmacéuticos,
biotecnológicos y afines
(LOE)

presencial / vespertino

TRANSPORTE Y
MANTENIMIENTO DE
VEHÍCULOS (LOE)

Automoción (LOE)

presencial / vespertino,
diurno

Educación Secundaria Obligatoria
(LOMLOE)

6-ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DEL IES MATEO ALEMÁN Y DETECCIÓN DE POSIBLES BARRERAS LIGADAS AL APRENDIZAJE, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO.

Las barreras para el aprendizaje y la participación se definen como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar. Pueden estar provocadas por:

- La cultura y tradición escolar (valores, creencias y actitudes negativas).
- Organización del centro (planificación de tiempos y espacios, coordinación y régimen de funcionamiento).
- Prácticas educativas que se generan en el aula (actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje, recursos didácticos, agrupamientos de alumnos, etc.).
- Condiciones individuales del alumno u otras circunstancias.

El IES Mateo Alemán es un centro educativo con más de 900 alumnos en dos turnos y con unas singularidades muy acentuadas que hacen necesario la aplicación de un plan incluyo bien diferenciado en función de la división educativa a la que se refiera , es decir el plan debe significarse de diferentes formas si va enfocado a la división de ESO o a la división de FP.

El IES Mateo Alemán es un centro con ciertas singularidades que hay que conocer y explicar para entender su naturaleza. Nos encontramos en Alcalá de Henares en su extremo suroeste junto a la Vía Complutense, antigua carretera N-11.

El IES consta de dos edificios separados por una zona de viviendas, el edificio donde se concentran los estudios de FP tiene su entrada por la Avenida del Ejercito, por el contrario, el edificio que se ocupa de alojar a los alumnos de la ESO y el Bachillerato se encuentra en medio de unos bloques de viviendas pertenecientes en su mayoría a familias de etnia gitana, en un barrio marginal denominado “lianchi” donde conviven 400 ciudadanos de etnia gitana pertenecientes a 7 familias distintas, lo que hace que el equilibrio en el barrio sea muy delicado, al centro asisten alumnos de todas las familias.

Es importante entender la necesidad que tiene este centro de elaborar un plan de atención a la diversidad específico y adaptado a la realidad y gran diversidad de intereses de los alumnos que cursan estudios en el centro ya sea en la ESO y el Bachillerato o en la FP.

Respecto de los alumnos que cursan el 1º ciclo de ESO (1º/2º/3º ESO)y la FP de grado básico.

Muchos de los alumnos de 1º de ESO han repetido algún curso en su trayectoria escolar. El 70% del alumnado de 1º es de etnia gitana, con unas características académicas difíciles de atender por la desmotivación y rechazo que manifiestan hacia la dinámica educativa. A esto se une una serie de condicionantes determinados por sus familias que provocan un tipo de alumnado con altísimas posibilidades de no alcanzar la titulación y abandonar el sistema educativo prematuramente.

Un alto número de familias son de origen marroquí, africano o sudamericano con una realidad compleja a nivel laboral, muchos de ellos presentan dificultades de integración en el barrio y están siendo asistidos por asuntos sociales.

El 90% de los alumnos que cursan 1º y 2º ESO precisan de atención específica ya que a son ACNEES o tienen un desfase curricular de al menos dos años que les hace tener un perfil claro de alumno de educación compensatoria.

Un alto porcentaje del alumnado del primer ciclo de E.S.O presenta desfase curricular, tienen problemas socio-familiares y un grupo significativo presenta comportamiento disruptivo.

Como características más generales a nivel socio-familiar Podemos encontrar:

- Muchas familias tienen una escasa renta y no tienen trabajo fijo remunerado dedicándose en gran medida a la economía, sumergida, pero difícilmente cuantificable.
- También se observa que la profesión a desarrollar por estas familias está condicionada en gran medida por el nivel de formación que poseen.
- La mayoría de ellas tiene estudios primarios, e incluso algunas de ellas, especialmente las de etnia gitana, son analfabetos.
- Las condiciones de habitabilidad de bastantes familias no reúnen los mínimos necesarios ni de espacio ni de higiene.
- El desempleo en las familias de los alumnos, en aumento en los últimos años, junto con el bajo nivel educativo del barrio, incide negativamente en el rendimiento escolar.
- Gran número de familias de alumnos de la ESO no ven necesaria ni importante la asistencia y educación de sus hijos en el IES y, por ello, cuando los alumnos cumplen 16 años dejan de asistir al Centro Escolar. A veces, el objetivo tanto de las familias como de los alumnos es llegar al límite de edad obligatoria establecido para dejar de asistir. Desde el Centro se realiza un constante control de asistencia para prevenir el abandono temprano y el absentismo escolar que está por encima de la media de centros de la localidad y de la DAT Este.
- Esta característica muestra que contamos con un porcentaje del alumnado con alto riesgo de abandono del sistema educativo sin titulación al que tenemos que dar una respuesta de atención a la diversidad distinta a la escolarización ordinaria.

Los alumnos procedentes de otros centros que comienzan sus estudios en la FP de grado básico son alumnos con alguna repetición de curso en su trayectoria académica y normalmente con comportamientos disruptivos, fruto de su desencanto y fracaso en la ESO, así como de sus realidades personales, afectivo-sociales y familiares.

Estos perfiles tan determinados hacen que sea una necesidad imperiosa la creación de un plan de acción que dé respuesta a la diversidad de este alumnado.

Es por ello que en los dos años que llevamos como directiva del centro que han creado y actualizado los talleres de FPB donde los alumnos van a tomar su primer contacto con la

FP, dotándolos de herramientas y aparatología de última generación con el objetivo de motivar a los alumnos en la adquisición de sus conocimientos manipulativos.

Respecto de los alumnos que cursan el 2º ciclo de ESO (4º ESO.)

Los alumnos que cursan 4º ESO presentan un perfil bien distinto, si bien muchos de ellos también tienen realidades económicas y familiares complejas su comportamiento aceptable, no presentándose conductas disruptivas graves y teniendo comportamientos propios de su edad.

Tener presentes estas dificultades nos permite ser conscientes de ellas y por lo tanto seguir haciendo un esfuerzo organizativo a nivel de centro, desde el equipo directivo, con la colaboración de todos los jefes de departamento y con gran ayuda del equipo de atención a la diversidad, que este curso está compuesto por:

- ☐ Una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) a tiempo completo,
- ☐ Una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) a media jornada,
- ☐ Un técnico superior en integración social,
- ☐ Una profesora PTSC a media jornada
- ☐ Tres orientadora a jornada completa.

Respecto de los alumnos que cursan ciclos formativos de grado medio y grado superior.

Los alumnos que cursan los ciclos formativos de grado medio y superior tienen en general comportamientos maduros y responsables acordes con su edad y sus intereses , tenemos alumnos que se mueven en un amplia abanico de edad en los ciclos de grado superior, desde los 18 años hasta casi los 50, en el grado medio las edades son más parejas y si que tenemos alumnos que presentan alguna dificultad de integración en el sistema, pero en general la diversidad de aprendizaje en la Formación profesional tiene una perspectiva más delimitada que en la ESO.

Para estos alumnos la directiva del centro ofrece una búsqueda activa de grandes empresas referentes nacionales e internacionales en sus sectores para que puedan realizar sus formaciones en centros de trabajo, también ofrecemos la posibilidad de estudiar y formarse en el extranjero a través de un potente programa Erasmus+

7-DETERMINACION DE NECESIDADES EDUCATIVAS EN EL PLAN INCLUYO.

Según el artículo 6 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de los padres o representantes legales del alumno, y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar.

La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psico- pedagógica se atribuye, en los centros públicos, al profesorado funcionario de la especialidad de orientación educativa.

Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

- *Alumnado con necesidades educativas especiales*
- *Alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales*
- *Alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo*
- *Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje*

Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, las conclusiones de la evaluación psicopedagógica se recogerán en un informe psicopedagógico, que se elaborará conforme al modelo incluido en el anexo I y será rubricado por el responsable de la realización de dicha evaluación.

Se adjuntará al expediente académico del alumno y en él se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje), con la determinación de las necesidades educativas, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica. Una copia del informe psicopedagógico se facilitará a los padres o representantes legales del alumno.

Cuando las necesidades educativas no se determinen tras la realización de una evaluación psicopedagógica, sino que resulten de otros procesos (informe externo), los centros informarán igualmente a los padres o representantes legales del alumnado sobre las medidas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

8-MEDIDAS EDUCATIVAS DE CARÁCTER ORDINARIO.

Artículo 8. Medidas educativas ordinarias

1. *Los centros docentes, en el marco de la normativa vigente, podrán ordenar y disponer una organización de los espacios y de los tiempos, y decidir la metodología más adecuada para beneficio de todo el alumnado.* En el caso de nuestro centro, contamos con desdobles dentro del misma aula para los grupos de 1 y 2º de ESO, de forma que un profesor/a de apoyo puede dedicar su tiempo a tratar con los alumnos que necesiten más apoyo. De esta manera, se pueden priorizar estrategias vinculadas al DUA, como el aprendizaje por retos, proyectos o problemas.
2. *La organización que se acuerde posibilitará el refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual y grupal, con desdoblamiento de grupos de alumnos, agrupamientos flexibles o agrupación de materias en ámbitos, según se disponga en la normativa específica de organización y funcionamiento de cada enseñanza.* De acuerdo con esta disposición, y continuando con lo ya planteado en el punto anterior, apostamos por organizar la única unidad que tenemos de cada curso de tal manera que con las actividades propuestas se comience a generar sentimiento de pertenencia al grupo y a la comunidad para mejorar el clima de convivencia y facilitar el acceso al currículo al alumnado.
3. *El profesorado podrá adecuar la programación de las enseñanzas que imparte y*

planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulsar distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula. Como ya se ha mencionado, y de acuerdo con la metodología propuesta por LOMLOE, el Mateo Alemán apuesta de forma decidida por el Diseño Universal para el Aprendizaje. Así, las sesiones huyen de las clases magistrales decimonónicas para desarrollar talleres, proyectos, retos, etc. Eso trae consigo la necesidad de generar agrupamientos flexibles dentro del propio grupo para completar las tareas, proyectos y trabajos que se incluyen dentro de la programación de las diversas situaciones de aprendizaje. Por ejemplo, investigar acerca de la historia más próxima, crear maquetas de estructuras biológicas, buscar las formas matemáticas en la naturaleza...

4. *A su vez, se dispondrán medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.* Una de las grandes prioridades del centro es buscar la colaboración con las familias de los alumnos. Para ello, se organizan reuniones con los tutores, charlas con las familias, actos conmemorativos (día del pueblo gitano, impulso del día de la música, Halloween, actividades navideñas...), seminarios (conferencias especializadas), desayunos con familias... Mediante estas actividades, pretendemos potenciar la colaboración con los padres y madres. Asimismo, se intenta que todas las familias cuenten con todos los datos relativos a la evaluación y calificación. Y la información está garantizada a través de las más diversas vías: llamadas telefónicas, entrevistas personales, correo certificado, mensajes vía Robles, cuaderno del profesor e Raíces o Aula Virtual, etc.

5. *Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular se registrarán por parte de los centros, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.* Para ello, es esencial seguir trabajando en la línea en que lo venimos haciendo: entrevistas personales, información a las familias, y finalmente propuestas elevadas desde tutoría y orientación. De estas entrevistas se levanta acta, y todas las decisiones adoptadas se registrarán para dar lugar a propuestas, actas o memorias, según proceda.

Con carácter general se realizará:

1. una organización de los espacios y de los tiempos
2. metodología más adecuada para beneficio del alumnado
3. refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual y grupal, con desdoblamientos de grupos de alumnos, agrupamientos flexibles o agrupación de materias en ámbitos, según se disponga en la normativa específica de organización y funcionamiento de cada enseñanza
4. adecuación de la programación de las enseñanzas que imparte y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulso de distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula
5. medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.

Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular, serán acordadas y registradas por el equipo docente, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

Criterios de organización e implementación de las medidas ordinarias del plan INCLUYO.

- Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes a las dificultades del alumno.
- Si el equipo docente lo viera necesario, pediría un documento de asesoramiento a Jefatura de Estudios para que el orientador observara al alumno y asesorara en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas a aplicar. La familia debe ser informada para conocer esas medidas y consensuar un trabajo paralelo en casa.
- En caso de necesitarlo, el profesorado podrá contar con la ayuda del equipo de atención a la diversidad para decidir las medidas óptimas para cada alumno.
- En el caso de contar con un informe de dificultades específicas de aprendizaje, el alumno debe contar con el anexo III de medidas aplicables a la evaluación de la Orden 130/2023 de 23 de enero.
- En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

9-RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. MEDIDAS ESPECÍFICAS: ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS.

Al amparo de la redacción del artículo 9 del decreto 23/2023 ,los padres o representantes legales de este alumnado recibirán, de acuerdo con el artículo 71.4. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, un asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos, por lo que serán informados de las medidas educativas específicas más adecuadas, contenidas en la evaluación psicopedagógica pertinente.

Artículo 10. Determinación de necesidades educativas especiales

1. Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales, conforme al artículo 73.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

2. A efectos de este decreto, se aprecian entre las indicadas en el apartado anterior:

- a) *Las derivadas de discapacidad intelectual.*
- b) *Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.*
- c) *Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.*
- d) *Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.*
- e) *Trastorno del espectro autista.*
- f) *Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.*
- g) *Trastornos graves de la conducta.*
- h) *Pluridiscapacidad.*
- i) *Retraso general del desarrollo, en el alumnado menor de cinco años, entendido como un deterioro muy significativo en varios campos del desarrollo cuando no es posible llevar a cabo una evaluación válida del funcionamiento intelectual.*

Objetivos generales de la implantación de las medidas específicas

- Desarrollar en los alumnos las habilidades sociales básicas para una buena integración social y escolar.
- Proporcionar a los alumnos experiencias positivas de aprendizaje que les lleven a aumentar su autoestima.
- Desarrollar actividades para fomentar la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto al medio ambiente, la paz y la no violencia.
- Adoptar una metodología activa que utilice las nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de la creatividad y la expresión.
- Atender a la diversidad, dotando a nuestros/as alumnos de una formación acorde con sus características y necesidades, teniendo presentes a las minorías culturales existentes en el Centro, a fin de compensar las desigualdades.
- Desarrollar, incorporándolos al currículum, temas básicos y destrezas necesarias para una buena adaptación a la sociedad actual.
- Favorecer la adquisición de hábitos de trabajo y la aceptación de normas necesarias para la integración de los alumnos en la vida escolar.
- Normalizar la asistencia a clase y conseguir la integración de todos los alumnos y alumnas en la Comunidad Escolar reduciendo el absentismo escolar.
- Fomentar la educación en valores que desarrolle el respeto, la tolerancia, la participación la libertad la solidaridad, la integración y la igualdad de sexos.
- Desarrollar actitudes de respeto, conocimiento y comunicación entre los diferentes miembros de la C. Escolar.
- Mejorar las relaciones en el interior de los grupos de alumnos/as.
- Profundizar en el conocimiento de las culturas.
- Mejorar la comprensión y expresión orales y escritas, la competencia en las técnicas instrumentales.
- Fomentar la valoración del esfuerzo personal y colectivo, el estudio y el trabajo como medios para conocer y transformar la realidad y superar las dificultades.
- Proporcionar a los alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidad de compensación educativa, las adaptaciones curriculares necesarias para que les permitan alcanzar las competencias expresadas en los objetivos generales de etapa, a través del establecimiento de estrategias de actuación y planificación docente que incorpore modificaciones al currículo.

Criterios de intervención y elaboración de horarios.

El número de horas de apoyo y de atención educativa especializada debe ser entre 6 y 9 horas.

Los grupos atendidos por el profesor de Pedagogía Terapéutica deberán contar al menos con 3 alumnos con dictamen de escolarización.

El agrupamiento se realiza por ciclos o cursos en función de su competencia curricular y el tipo de dificultad de aprendizaje que presentan.

El apoyo específico se realiza en las áreas o materias, según corresponda, de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Artículo 12 del decreto 23/2023. Concreción de las medidas específicas de atención educativa: ATENCIÓN A LOS ALUMNOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEES)

Sin perjuicio de la aplicación de cuantas medidas ordinarias procedan, los alumnos con necesidades educativas especiales podrán contar con las siguientes medidas específicas:

a) Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS) en las materias que sea preciso. Las ACIS suponen una adaptación de los criterios de evaluación y contenidos que se apartan significativamente de los recogidos en el currículo establecido con carácter general para cada materia y curso en el anexo II del Decreto 65/2022, de 20 de julio. Dichas ACIS se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las capacidades del alumno y tendrán como finalidad el progreso en su aprendizaje y formación, debiendo facilitar que el alumno pueda alcanzar los objetivos y competencias establecidos en la etapa.

b) Adaptaciones específicas de acceso al currículo, que supondrán la adopción de medidas organizativas y metodológicas sin que se alteren los elementos curriculares establecidos para cada materia. Estas medidas garantizarán que los alumnos con necesidades educativas especiales que lo precisen puedan acceder al currículo. Entre estas adaptaciones se podrá contemplar la adecuación de los espacios, los recursos materiales y personales, así como los que permitan el acceso a la información y a la comunicación.

c) Adecuación de los procesos de evaluación, con el fin de facilitar el acceso a las actividades de evaluación. Entre las adaptaciones de los procesos de evaluación se contemplará el aumento en los tiempos para el desarrollo de las actividades de evaluación, el uso de instrumentos de evaluación diversos y la adaptación de los formatos de las pruebas de evaluación.

d) Apoyo específico a las materias o ámbitos en los que se haya realizado una ACIS con la atención educativa por parte del profesorado especialista en Pedagogía terapéutica. Estos apoyos tendrán como finalidad que el alumno progrese en su aprendizaje y formación y deberán facilitar que pueda alcanzar los objetivos y competencias establecidos en la etapa.

e) Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas para alcanzar el máximo desarrollo posible del alumno, en caso de que las necesidades educativas especiales se deriven de alguna discapacidad que impida la realización de determinadas actividades de enseñanza y aprendizaje. En particular, en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para el alumnado con dificultades de comprensión y expresión oral, se establecerán instrumentos y procedimientos de evaluación que faciliten la comunicación por medios alternativos. Asimismo, en la enseñanza y evaluación de la Educación Física para el alumnado con dificultades motoras, se establecerán las adaptaciones curriculares de aquellas actividades de enseñanza y evaluación que el alumno no pueda realizar debido a su condición física. Cuando estas adaptaciones afecten a elementos curriculares se recogerán en la ACIS correspondiente.

f) Flexibilización de las enseñanzas. Sin menoscabo de que el alumno se hubiera acogido o no a la prórroga de permanencia establecida en el artículo 22.6 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, la escolarización de este alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prorrogarse un año adicional más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y no se haya aplicado esta medida en la Educación Primaria.

DESTINATARIOS

Alumnos con necesidades educativas especiales con Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización.

RECURSOS

- Dos maestras/os de la especialidad de Pedagogía Terapéutica. Uno a jornada completa y otro a media jornada.

10- IDENTIFICACION DE LOS ALUMNOS QUE NECESITAN ATENCIÓN DE CARACTER ESPECIFICO EN EL CENTRO (Atención directa de las PTs del centro)

Resumen Ejecutivo – Actuaciones con alumnado NEAE (Curso 2024-2025)

1. El total de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) identificados en el centro asciende a 42.
2. Las medidas más frecuentemente aplicadas han sido las adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS) y el apoyo de profesorado de pedagogía terapéutica (PT).
3. En los cursos de 1º y 2º de ESO, las medidas combinadas de ACIS + PT han sido generalizadas para atender a alumnado con discapacidad intelectual, TDAH y TEL.
4. El alumnado con discapacidad intelectual representa uno de los perfiles más atendidos, con intervenciones adaptadas en todos los niveles educativos.
5. También se ha dado respuesta específica a casos de TDAH, aplicando medidas de flexibilización curricular y atención individualizada.
6. El Trastorno del Espectro Autista (TEA) ha sido atendido en Formación Profesional de Grado Medio mediante medidas de evaluación ajustada y apoyo tutorial.
7. Se ha proporcionado apoyo específico en evaluación y acceso al currículo en FP Básica y FP de Grado Medio para favorecer la equidad en el aprendizaje.
8. Las medidas de accesibilidad y apoyo visual o auditivo han estado presentes en los casos de discapacidad sensorial, con adecuaciones concretas.
9. En la mayoría de los casos, las medidas propuestas han coincidido plenamente con las medidas efectivamente aplicadas, lo que refleja una buena capacidad de respuesta organizativa.
10. En FP Básica, el enfoque se ha centrado en la evaluación diferenciada y la coordinación con tutores para un seguimiento continuo.
11. En FP de Grado Medio y Superior, la atención se ha focalizado en la adaptación de evaluaciones y en la accesibilidad al entorno formativo.
12. El uso del TIS (Técnico de Integración Social) ha sido puntual pero clave en determinados casos de ESO para favorecer la inclusión social.
13. Las actuaciones han sido coordinadas desde el Departamento de Orientación y aplicadas por tutores, PT y profesores de área según la tipología del alumno.
14. El enfoque del centro ha sido preventivo y personalizado, anticipando necesidades y aplicando medidas acordes a cada etapa educativa.
15. Este análisis permite establecer líneas de mejora y consolidación de buenas prácticas para el próximo curso escolar 2025-2026.

□ PLAN DE ATENCIÓN

Los alumnos de necesidades educativas especiales (ACNEES) serán atendidos por los recursos disponibles en función de lo establecido en su dictamen de escolarización y de las necesidades que presenten.

- .1 Con carácter general, todos los ACNEES recibirán al menos 6 horas de apoyo semanal.
- .2 Los Equipos Docentes que atienden a estos alumnos valorarán trimestralmente la evolución de los alumnos y determinarán la necesidad o no de variar el número de apoyos que los alumnos reciben.
- .3 Con el fin de facilitar la labor del profesorado en la realización de las ACIS se les hace entrega de un **modelo estándar de Adaptación Curricular**.
- .4 Al inicio del curso escolar, se realizarán reuniones de los Equipos Docentes de los grupos donde están escolarizados los ACNEES, donde se informará de los perfiles de los alumnos, de sus características, dificultades y trayectorias escolares. También, de los horarios de las clases de apoyo y del Modelo de Adaptación Curricular.
- .5 Estos Equipos Docentes trabajarán en coordinación con el Profesor de apoyo y recibirán asesoramiento del Departamento de Orientación.
- .6 Los profesores que imparten clase a estos alumnos elaborarán las Adaptaciones Curriculares correspondientes, según el modelo establecido.
- .7 Las ACIS serán documentos abiertos y revisables durante el año escolar.
- .8 Tras las Evaluaciones Ordinaria y Extraordinaria se procederá al cierre de las ACIS, se imprimirán y archivarán en los Historiales Académicos de los alumnos. Y se registrarán en el sistema informático.

Los criterios para la intervención con el alumnado ACNEE dentro y/o fuera del aula son:
DENTRO DEL AULA:

- Dar una respuesta más inclusiva al alumnado.
- Mejor adquisición de las rutinas del aula.
- Sensibilizar al resto del alumnado sobre las NEE de su/s compañero/s.
- Mayor coordinación entre profesionales.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Aplicar técnicas de cooperación e inclusión, tales como la figura del "alumno-profesor".

FUERA DEL AULA:

- Ofrecer una respuesta más individualizada y ajustada.
- Crear mayor vínculo profesor de apoyo-alumno.
- Intensificar la respuesta educativa.
- Trabajar aspectos asociados a sus NEE y relacionados directamente con su autoestima y autoconcepto.
- Incidir en el ámbito emocional como: bloqueos, ataques de ansiedad, relaciones sociales....

11-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES. (Contextualización en el centro de la Sección 2 , artículos 14,15,y 16.)

Como medida general durante el inicio de curso, el orientador dará una charla a todo el claustro sobre las características principales de este alumnado con la idea de tener una idea más clara a la hora de poder detectar alumnos/as de altas capacidades. Se basará en la Guía orientativa para la determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades intelectuales.

<https://mediateca.educa.madrid.org/documentos/ziaysoh2yh2bhjff>

Conocer esta guía servirá al profesorado como información previa a la hora de pedir un protocolo de derivación al orientador.

El orientador/a determinará las necesidades educativas del alumnado por altas capacidades intelectuales mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado.

Al finalizar Educación Primaria se revisarán las conclusiones anteriores, y se realizará una nueva evaluación psicopedagógica para comprobar la continuidad de las necesidades educativas específicas por altas capacidades intelectuales, siempre que, con carácter general, hubieran transcurrido más de tres cursos académicos desde la última evaluación. Las conclusiones se recogerán en un nuevo informe de evaluación psicopedagógica.

Medidas específicas de atención educativa

- a) Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular. Con carácter general, para todo alumnado identificado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales y sin perjuicio de la posible aplicación de medidas ordinarias, los centros diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado. Los profesores implicados se coordinarán mensualmente para hacer un seguimiento de ese plan.
 - b) Se informará a las familias y se realizarán reuniones con los departamentos didácticos para generar materiales curriculares que den respuesta a las inquietudes y nivel del alumno, en nuestro caso al tener FP de grado superior contamos con numerosos docentes ingenieros químicos que pueden colaborar en el desarrollo de los contenidos STEM para el alumno.
- b) Flexibilización de las enseñanzas. Se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización. De forma mensual, los equipos docentes de los dos niveles donde se realiza la flexibilización se reunirán junto con el orientador para hacer un seguimiento.

Los centros educativos propondrán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales la participación en el Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid (PEAC), en función de los requisitos que se determinen por parte de la Administración educativa.

Se informará al Claustro del centro sobre la existencia del alumnado específico de altas capacidades. Además, se recurrirá a él en caso necesario desde el centro educativo. En su

web existe una batería importante de recursos para la atención educativa de este alumnado.
<https://www.educa2.madrid.org/web/equipo-especifico-altas-capacidades>.

12-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

(Contextualización en el centro de la Sección 3 , artículos 17,18,y 19.)

El alumnado con integración tardía se identifica con el que se escolariza en la enseñanza básica del sistema educativo español con posterioridad a la fecha de inicio del curso académico en el que debe comenzar la etapa de Educación Secundaria.

La incorporación al sistema educativo se garantizará en la edad de escolarización obligatoria. Atenderá a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

Se consignará en el expediente académico del alumno la circunstancia de su escolarización por incorporación tardía al sistema educativo español, situación de la que estará informado el equipo docente a los efectos de proponer y aplicar las medidas educativas que correspondan.

Medidas específicas de atención educativa aplicadas en el centro para el curso 2025-2026

a) Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en un aula determinada para el alumnado que se escolarice con desconocimiento de la lengua española que se denominará Aula de Enlace. La atención educativa será, en todo caso, simultánea a su escolarización en el grupo ordinario, con el que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal. También desde el centro se solicitará a la UPE el recurso del SAI para aquellos alumnos que no puedan acceder a un Aula de Enlace.

Además del recurso del SAI dispondrán del recurso del profesor de compensación educativa, principalmente en la materia del Lengua.

b) Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad, para el alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un curso o más en la Educación Secundaria. Esta medida se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial tras su evaluación y la intervención del equipo de orientación del centro que determinará si la transición del alumno a un curso inferior es la solución más beneficiosa para el alumno, una vez dictaminado, jefatura de estudios informará al equipo educativo de la unidad saliente y al equipo educativo donde será admitido el alumno, para realizar los ajustes necesarios para su correcta integración.

Se diseñará un plan individualizado de recuperación de ese desfase, de tal manera que el alumno se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

La familia será informada de este cambio, al igual que inspección educativa que dará su visto bueno a esta medida.

Programas institucionales

Para el alumnado con desconocimiento del idioma español, un servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante que los centros sostenidos con fondos públicos podrán solicitar.

A su vez, con la finalidad de fomentar la integración educativa del alumnado inmigrante y la relación entre los centros educativos y las familias que desconocen la lengua española, se garantizará en los centros sostenidos con fondos públicos un servicio relacionado con la traducción e interpretación.

13-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE POR TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, TRASTORNO DE ATENCIÓN O TRASTORNO DE APRENDIZAJE.

(Contextualización en el centro de la Sección 5 , artículos 22 y 23.)

1. *Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.*

2. *Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.*

3. *Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.*

Detección de dificultades de aprendizaje

- Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes a las dificultades del alumno.
- Si el equipo docente lo viera necesario, pediría un documento de asesoramiento a Jefatura de Estudios para que el orientador observara al alumno y asesorara en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas a aplicar. La familia debe ser informada para conocer esas medidas y consensuar un trabajo paralelo en casa.
- En caso de necesitarlo, el profesorado podrá contar con la ayuda del equipo de atención a la diversidad para decidir las medidas óptimas para cada alumno.

Medidas específicas de atención educativa

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia.

La recogida de datos e información debe ser profunda y completa para determinar que tipo de barrera de aprendizaje está amplificando la situación del alumno, es decir si su entorno, nivel social y estabilidad económica pueden agravar o no su circunstancia, para ello el departamento de orientación del centro a través de la orientadora y la PSC recabarán esta información y se la facilitarán a jefatura de estudios para su evaluación.

14-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico.

La actuación del profesor de E. Compensatoria, junto con las tutoras, se desarrollará con grupos flexibles. Todo el trabajo se centrará en las áreas instrumentales y en el mismo horario y la misma área que trabaja el grupo clase. El trabajo se desarrollará principalmente fuera del aula.

El programa completo de atención a la compensación educativa se puede consultar en el anexo II de este documento.

Las actividades que se realizarán en los apoyos en este ciclo se concretan en:

- ✓ Se trabajan las técnicas de lectura y escritura, así como la comprensión oral y escrita. En el área de matemáticas la actividad se centrará en el desarrollo del razonamiento lógico- matemático, así como su aplicación en aspectos de la vida cotidiana.
- ✓ El trabajo se realiza tanto de forma individualizada como en pequeños grupos, y de forma casi sistemática fuera del aula.
- ✓ La respuesta educativa de estos alumnos se organizará en torno a ACI.

En el caso de alumnos que llegan sin conocer la lengua, actuaciones a desarrollar:

- ✓ Aplicar el Plan de Acogida del Centro.
- ✓ Favorecer la inmersión lingüística.
- ✓ Recurrir a las aulas de enlace o solicitar asistencia del SAI en caso en el que con las medidas anteriores las dificultades sean muy grandes.

La evaluación será continua y se informará trimestralmente a los padres al igual que el resto de los alumnos, las decisiones de promoción se tomarán entre el profesor de compensatoria, el tutor y los profesores de las diferentes áreas.

15- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD

(Contextualización en el centro de la Sección 6 , artículos 24,25 y 26)

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, así como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación.

En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida de lo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario.

En este sentido la experiencia de trabajo on-line que nos brindó el COVID-19, así como las constantes actualizaciones de los contenidos tecnológicos por parte del profesorado nos dan la posibilidad de acercar con unos estándares de garantía muy importantes el hecho educativo al alumno que por razones de salud no puede asistir al centro, es por ello que los tutores de estos alumnos valorarán la posibilidad de crear y enviar enlaces a través de educamadrid al alumno que no puede asistir al centro escolar.

Los profesores responsables de las áreas, materias o módulos profesionales podrán utilizar cámaras web en el desarrollo de sus clases para que puedan ser seguidas en streaming por

los alumnos que no pueden asistir al centro, estos alumnos tienen la obligación de conectarse por el enlace seguro de educamadrid, así como a mantener en todo momento la cámara del ordenador y que esta les enfoque durante el desarrollo de la sesión de clase.

Si el alumno no dispone de medios tecnológicos suficientes el centro le proveerá de ellos.

Las diferentes pruebas de evaluación se realizarán dentro del entorno seguro de educamadrid y en la modalidad de teletrabajo, el profesor responsable del área o materia podrá grabar la realización del examen para su consulta posterior siempre que el alumno haya sido informado de este hecho al amparo de la libertad de cátedra y la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**.

16- MEDIDAS ESPECIFICAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD EN LA ETAPA DE FORMACION PROFESIONAL.

La atención a la diversidad es la enseñanza individualizada y adaptada a las necesidades que demande cada alumno del centro, entendida como una herramienta en proceso de mejora de la calidad, buscando la equidad educativa del discente.

En el IES Mateo Alemán se aplican medidas de individualización, inclusión y adaptación de las metodologías tanto los alumnos con Necesidades educativas especiales como con otras diversidades en el aula.

Aquellos alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

El alumnado deberá contar informe psicopedagógico elaborado por un profesional de la orientación educativa en la que se determinen dichas necesidades, o por la aportación de un certificado de discapacidad en vigor, o por un dictamen técnico emitido por especialistas con número de colegiado, en el que figure el diagnóstico e informes de revisión.

Tras ello, en el IES Mateo Alemán se sigue el siguiente procedimiento de registro y control:

- El equipo docente, determinará el tipo de medidas metodológicas, y de evaluación según el art. 42 de Orden 893/2022, de 21 de abril, antes del primer mes de inicio de las actividades lectivas.
- En las sesiones de evaluación en las que se evalúe al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el equipo realizará una valoración individualizada de las medidas adoptadas y las conclusiones se recogen en el acta.

Las medidas metodológicas a adoptar que se llevan con este tipo de alumnado son las siguientes:

- Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o déficit visual.
- Utilización de los recursos técnicos para los casos de déficit auditivo, además de facilitar un espacio apropiado dentro del aula que favorezca su audición.
- Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- Actividades formativas elaboradas por el equipo docente bajo el asesoramiento del profesor orientador del centro.

Las medidas de evaluación a adoptar serán las siguientes:

Adaptación de tiempos; el tiempo programado para cada prueba se incrementará

hasta un 25% para quienes acrediten DEA, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) o dislexia.

• En las pruebas escritas se tomarán como medidas; **un aumento del tamaño y, en su caso, tipo de la fuente de texto e interlineado, así como la incorporación de espacio suficiente entre las diferentes cuestiones para cumplimentar las respuestas. En caso de la presencia de imágenes, se aumentará el tamaño de éstas. Todas estas medidas serán para quienes acrediten DEA, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) o dislexia.**

- Adaptación de espacios que faciliten el acceso para la realización de la prueba para quienes presenten movilidad reducida.
- Utilización de recursos técnicos para quienes presenten déficit auditivo como el uso de amplificadores de sonido, equipos de FM o similares.

Con los alumnos con otro tipo de diversidades; el equipo educativo, junto con jefatura de estudios y el departamento de orientación, valorarán las medidas a tomar y los protocolos a seguir con la finalidad que el alumno alcance con éxito los objetivos propuestos en el curso escolar, así como las competencias, no solo profesionales sino también transversales relacionadas con saber ser, saber estar y saber hacer.

17- RECURSOS PERSONALES DEL CENTRO EDUCATIVO, FUNCIONES

En este apartado se recoge cada uno de los perfiles profesionales que intervienen en el apoyo educativo, así como su ámbito de actuación, los destinatarios del mismo, y una descripción de sus funciones con respecto a las características de cada situación, con el centro, los profesores- tutores, los alumnos, las familias y con otros servicios externos a la institución escolar.

PROFESOR DE EDUCACION COMPENSATORIA

Definición

El profesor de educación compensatoria es el profesional responsable junto con el profesor-tutor y el resto de profesores que atienden al alumno, de las actuaciones dirigidas a conseguir los objetivos generales de los alumnos con necesidades de compensación educativa.

Destinatarios

Se consideran alumnos con necesidades de compensación educativa los siguientes:

- Pertenecen a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa con desfase curricular (2 o más cursos).
- Colectivos socialmente desfavorecidos, con desfase escolar de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y en el que está escolarizado.
- Necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al Sistema Educativo, escolarización irregular, absentismo total o parcial.
- Alumnos inmigrantes o refugiados con desconocimiento del idioma que les dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actuaciones generales:

- Impulsar y orientar la elaboración, seguimiento y evaluación del PEC, PCC en el ámbito de la atención a la diversidad social y cultural.
- Colaborar en el diseño y en la ejecución de modelos organizativos flexibles adaptándolos a las necesidades de compensación educativa del alumnado del centro.
- Proponer actuaciones en coordinación con la PTSC y la orientadora del centro dirigidas al control y seguimiento del absentismo y relación con las familias, informando con diligencia a jefatura de estudios.
- Establecer la coordinación familia-centro a través de programas socioeducativos de educación no formal (escuela de alfabetización).
- Apoyar en el mantenimiento de la identidad cultural.

- Favorecer la implantación de modelos educativos que faciliten la integración de minorías étnicas y/o culturales.
- Definir criterios de promoción y evaluación de minorías, así como estrategias para su evaluación.
- Orientar en la realización de talleres de lenguaje con el objetivo de adquirir el idioma vehicular de los aprendizajes.
- Ajustar la propuesta curricular del centro a las características culturales del alumnado de compensatoria.
- Favorecer la inserción socio-afectiva del alumnado a través de actividades de acogida y habilidades sociales desarrolladas en el Plan de Acción Tutorial
- Participar en las reuniones programadas de la CCP.

Con el alumno

- + Facilitar la adquisición del idioma en el que se realiza el proceso de enseñanza aprendizaje.
- + Apoyar la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos.
- + Participar junto con el tutor en la evaluación de los problemas de aprendizaje y del idioma derivados de las condiciones en las que se encuentran los alumnos de educación compensatoria. Se podrá contar para ello con la colaboración del equipo si se considera necesario.
- + Elaborar materiales adaptados a las características de los alumnos.
- + Reforzar la identidad cultural de su país o grupo de procedencia.
- + Detectar / prevenir problemas derivados de la desventaja social.
- + Incorporar en los aprendizajes las normas y hábitos sociales que faciliten la integración.
- + Con el tutor y otros profesionales
- + Determinar las necesidades a través de la evaluación inicial realizada por el tutor.
- + Asesorar en estrategias metodológicas y materiales a los tutores de estos alumnos.
- + Planificar reuniones de coordinación con tutores, profesores especialistas y EOEP que intervienen en el apoyo y educación de estos alumnos.
- + Elaborar y proporcionar a los tutores materiales didácticos adaptados a las necesidades de los alumnos.
- + Promover y gestionar actividades de formación para los profesores de los centros educativos que escolarizan alumnos del programa de compensatoria.
- + Coordinar con el tutor la metodología y estrategias de aprendizaje del idioma, así como la programación de hábitos y normas que repercutan en la integración de los alumnos de idiomas distintos al vehicular de sus aprendizajes.
- + Organización de grupos y horarios.

Con las familias

-  Orientar sobre recursos y servicios que faciliten y completen la actuación educativa.
-  Recoger información sobre problemas y/o necesidades planteadas por los alumnos.
-  Facilitar pautas de actuación y orientación.
-  Mantener informadas a las familias sobre el proceso de desarrollo y evolución de los alumnos.
-  Canalizar a los padres a aquellos servicios, complementarios a la escuela, que den respuesta a necesidades derivadas de sus condiciones de desventaja social o desconocimiento de la infraestructura del país.
-  Se podrá contar para ello con la colaboración del PTSC y del departamento de orientación.

PROFESORES DE PEDAGOGÍA TERAPEUTICA

Definición

El profesor de educación especial, especialista en Pedagogía Terapéutica es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que están integrados en aulas ordinarias.

Garantiza una respuesta educativa ajustada a alumnos que, por sus circunstancias especiales requieren de una respuesta educativa extraordinaria para favorecer el desarrollo de sus capacidades.

Este profesional especializado forma parte de la plantilla del centro pero no tiene asignado un grupo o clase fija de alumnos.

Ámbito de actuación

El apoyo directo al alumno, generalmente a tiempo parcial, en el contexto del aula de apoyo. Se justifica su presencia allí, por el uso específico de técnicas especiales y adecuadas a las necesidades del alumno y por la adaptación de la enseñanza al ritmo de éste. El profesor centra su intervención en aquellas áreas en las que el alumno tiene más dificultades.

Otra forma de realizar el apoyo directo al alumno es en el aula ordinaria, como otra modalidad de intervención que favorece la actuación del profesor de apoyo dentro del aula.

Su campo de actuación abarca cinco ámbitos: con el Profesor tutor, con los alumnos, con el ciclo y el claustro, con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y con los padres.

Destinatarios

Son objeto de apoyo de pedagogía terapéutica los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje mayores que el resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, de forma que requiere, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones significativas en varias áreas de ese currículo.

Esto implica no solamente que el alumno presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros, sino que además el profesorado, individual y colectivamente, ha agotado los recursos "ordinarios" existentes a su alcance para responder a sus necesidades, y lo que precisa entonces es una respuesta educativa especial, que se separa sustancialmente de la ofertada al resto de sus compañeros.

Actuaciones del profesor de pedagogía terapéutica

Con relación al tutor

- Colaborar junto con el tutor y el departamento de orientación en identificar las necesidades educativas especiales (n.e.e) de un alumno.
- Realizar junto con el profesor del área, el tutor, y el departamento de orientación las adaptaciones Curriculares individualizadas.
- Asesorar en la utilización y elaboración de materiales didácticos que revistan cierta especificidad técnica, en función de la problemática planteada por el alumnado.
- Orientar en adaptaciones metodológicas y organizativas en el aula.
- Diseñar de criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales (acnees) junto con el tutor.
- Coordinar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Orientar en las características específicas que manifiestan los alumnos con necesidades educativas especiales.

Con el alumno

Dentro del aula

- Reforzar la asimilación y comprensión de las actividades propuestas en el aula.
- Favorecer la integración del alumno en el aula, a través de intercambios comunicativos que favorezcan los procesos de aprendizaje, realizando actividades como: Grupos Cooperativos o dinámicas intragrupo de carácter interactivo. Generalización de los aprendizajes iniciados en el aula de apoyo.

Fuera del aula

- Refuerzo pedagógico como vía de acceso al currículo:
- Apoyar la instrumentalización de los aprendizajes básicos (cálculo, lectoescritura).
- Favorecer la adquisición de estrategias y técnicas que faciliten el acceso al conocimiento.
- Utilizar distintas metodologías teniendo en cuenta las características que definen el estilo de aprendizaje, competencia cognitiva y competencia curricular.
- Adaptar materiales didácticos.
- Realizar adaptaciones de los libros de texto para una mejor comprensión de sus contenidos
- Hacer un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y reajustar la respuesta educativa.

Con el centro

Colaborar en la elaboración de los documentos del Centro (PEC, PC, PAD, Plan de Convivencia) definiendo las características del alumno con necesidades educativas especiales.

Apoyar en el ajuste de la definición de la Propuesta Curricular del centro:

- Definiendo y modificando contenidos y objetivos. Diseñando estrategias metodológicas.
- Creando aula de recursos.
- Orientando al profesorado en las características diferenciales de los acnee y teniendo éstas en cuenta en la definición de los distintos elementos de la propuesta curricular.
- Elaborando instrumentos para la detección de las necesidades educativas.
- Definiendo los criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, así como de estrategias para la evaluación de éstos.
- Planificando reuniones de coordinación con tutores, otros especialistas y Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Definiendo criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Organizando y concretando de modalidades de intervención dentro y fuera del aula.

Con las familias

- Facilitar pautas de actuación y orientaciones de programas específicos a los padres.
- Reforzar la generalización de lo aprendido, a través de actividades realizadas en

casa.

- Orientar en recursos y servicios que faciliten o completen la actuación educativa
- Recoger información sobre el problema o necesidad planteada por el niño.
- Orientar en el proceso afectivo-social y comunicativo del alumno.
- Favorecer las actitudes de comprensión y ayuda hacia la problemática planteada por sus hijos.
- Orientar a las familias sobre pautas de actuación educativas que favorezcan el desarrollo del alumno teniendo en cuenta sus dificultades, ayudándoles a discriminar entre las dificultades asociadas a la discapacidad del alumno y las que no lo son.

PROFESOR SERVICIO A LA COMUNIDAD PSC.

El profesional de Servicios a la Comunidad, de acuerdo con los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, y en coordinación con el equipo directivo, orientadoras, profesores de apoyo, tutores, profesores de área e instituciones y servicios externos al Centro, analiza la situación socioeducativa que presentan los alumnos, y la valora e interpreta para una posible intervención.

Asimismo, favorece el desarrollo integral del alumno, proporcionando elementos de conocimiento del alumnado y del entorno en los aspectos familiares, sociales y comunitarios e interviniendo en estas áreas cuando sea necesario.

En la Resolución del 29 de abril de 1996 de la Dirección General de Centros Escolares se explicitan las funciones de los miembros del Departamento de Orientación de los I.E.S., y dentro de éste las del Profesor de Secundaria de Servicios a la Comunidad, que son las siguientes:

- a) Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja, participando en los procesos de escolarización de este alumnado a través de su coordinación con EOEP, Centros de Educación Primaria de procedencia del alumnado, Servicios Municipales y Comisiones de escolarización.
- b) Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa, que deben incluirse en el proyecto educativo y los proyectos curriculares.
- c) Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

d) Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y la Juntas de Profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación al currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja.

e) Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.

f) Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y permanencia en el Centro.

g) Velar, juntamente con el equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del instituto, ordinarios y complementarios y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, subvenciones, ayudas).

. Desde el curso 2022/23 el profesional de Servicios a la Comunidad coordina el Programa 4º + EMPRESA.

Las actuaciones del profesional de Servicios a la Comunidad se concretan en tres ámbitos de intervención:

- **El apoyo a la acción tutorial. Mediación y resolución de conflictos**

1. Colaborar con el tutor en el conocimiento del alumnado, tanto a nivel individual como grupal facilitando actividades, en colaboración con la orientadora de cada ciclo, para el horario de tutoría.

2. Informar de los diversos aspectos personales y sociales, que sean relevantes en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno.

3. Actuar como mediadores entre los profesores y los padres de los alumnos en aquellas ocasiones que se produzcan conflictos y se demande nuestra intervención.

4. Potenciar la implicación de la familia en el proceso educativo de su hijo/a aportando orientaciones a nivel escolar, social e institucional, llegando a compromisos en el reparto de tareas y responsabilidades para ajustar y normalizar el proceso educativo.

5. Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos/as en las dificultades que se les planteen.

6. Colaborar en la mediación y resolución de conflictos en el aula y en la atención a la diversidad.

- **La coordinación con recursos externos.**

1. Coordinación con EOEP y/o Centros de Primaria para recabar información de la situación personal, académica y social de los alumnos que han tenido apoyo de los Programas de Educación Compensatoria e Integración en Primaria, y de todos aquellos alumnos que necesitan un seguimiento individualizado al haber presentado Necesidades Educativas Especiales anteriormente, para asegurar su continuidad en la Educación Secundaria.
2. Coordinación con otros I.E.S. Con aquellos alumnos incorporados desde otro IES y que presenten dificultades de índole social, académica o personal, la PSC se pone en contacto con el IES de procedencia para recabar información sobre la situación anterior de este alumno en el centro y conocer las estrategias, así como los programas de intervención, que se han llevado a cabo para mejorar dicha situación.
3. Coordinación con Servicios Sociales Generales y dentro de ellos: con Trabajadores Sociales, Educadores Familiar, Educador de Calle, Programa de Familia e Infancia, Servicio de Asesoría Jurídica, Servicio de Ayuda a Domicilio, Servicio de Mediación Social
4. Coordinación con Servicios Sociales Específicos, como: Centro de Atención a la Infancia y Centro de Atención a Drogodependiente.
5. Reuniones de información, formación y seguimiento con servicios sanitarios como: Centros de Salud, Hospitales, Aulas Hospitalarias, Centros de Día, Salud Mental, Centros Integrales de Salud...
6. Coordinación con otras instituciones y ONG (Diaconía, Barró, Cruz Roja,)

- **El absentismo.**

El profesor tutor requerirá a los padres y/o tutores del alumno la justificación de las faltas mediante un documento fehaciente.

En caso de la no justificación de las faltas de asistencia, el profesor tutor cita por teléfono y mediante carta certificada a los padres, informándoles del primer apercibimiento, del que queda copia en el Centro.

Si persiste la situación de absentismo, nuevamente el profesor tutor informa por escrito y por teléfono del segundo apercibimiento, quedando constancia documental en el Centro.

Si no se obtiene una respuesta y continua la situación de absentismo se procederá a un tercer apercibimiento por parte de la Jefatura de Estudios. La citación se hará por correo certificado y acuse de recibo y se comunicará al Departamento de Orientación para la posible intervención de la PSC.

La PSC mantiene, si es posible, entrevista con la familia y el alumno, a través de cita mediante carta certificada con acuse de recibo o bien por teléfono, donde se valoran las causas de las faltas de asistencia al Centro. Se intenta llegar a acuerdos con el alumno para motivar la asistencia regular de éste.

Asimismo, se les informa del proceso de seguimiento del absentismo, así como de las consecuencias (normativas y a nivel educativo) que puede traer la no asistencia del menor al Centro. Se recaban los datos de la situación social y familiar (estructura y dinámica familiar, proceso de escolarización previo del alumno, actividades que realiza en su tiempo de ocio e intereses del menor...). Igualmente, se le informa de los diferentes recursos a nivel educativo, a los que puede tener acceso, dependiendo de sus intereses, edad y situación. Si se considera oportuno se deriva a la orientadora del Centro.

En caso de que continúe el absentismo, o que la familia no se haya presentado a la entrevista, se realiza una nueva citación por correo certificado con acuse de recibo, donde se siguen las mismas actuaciones enunciadas anteriormente y se le informa que el siguiente paso será canalizarlo a la Comisión de Absentismo.

Si el absentismo no remite se enviará el Informe Individual de Seguimiento de Absentismo Escolar a la Comisión de Absentismo, según lo establecido en el “Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar”

18- EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

Para la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las medidas propuestas en este plan, este Centro cuenta con la participación, el asesoramiento y la colaboración del departamento de orientación, así como una PT a jornada completa y otra PT a media jornada, un TIS y una PSC a media jornada en el centro.

Las funciones que los equipos desempeñan en este sentido en el centro se enmarcan de acuerdo con el Plan de Actuación del departamento de orientación teniendo en cuenta el Plan y Memoria de cursos anteriores y lo consensuado con el Centro al inicio de curso.

Estas funciones se concretarán a través de la participación del departamento de orientación en la C.C.P, con el Equipo Directivo, con los profesores/profesoras de apoyo (P.T, A.L, Compensación Educativa), con tutores y otros profesores del equipo educativo del Centro, con las familias y con otras instancias del sector siempre que sea preciso.

Funciones

- Colaborar en la pronta detección y actuación ante la diversidad del alumnado por presentar dificultades en diferentes ámbitos de su desarrollo:
 - Alumnos con necesidades educativas especiales
 - Alumnos con necesidades de compensación educativa
 - Alumnos con dificultades de aprendizaje y/o en otros ámbitos de su desarrollo personal y social.
- Contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje, a través del desarrollo de los distintos planes y la mejora del funcionamiento de las estructuras internas del centro.
- Promover la relación y cooperación familia-centro educativo.
- Potenciar la coordinación con los servicios externos que inciden en la Comunidad Educativa.

COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Jefatura de estudios organizará la coordinación de los distintos profesionales que atienden a alumnado:

- ❖ Coordinación entre los miembros del equipo de atención a la diversidad, semanalmente.
- ❖ Coordinación de los profesores y o tutores de los alumnos con el orientador o con PT, AL o profesor de compensatoria, a demanda.
- ❖ Coordinación de jefatura con el equipo de atención a la diversidad para seguimiento del alumnado de NEE, una vez al mes.
- ❖ Coordinación de jefatura de estudios con Pt y TSIS para seguimiento de los alumnos del GES una vez al mes.
- ❖ Coordinación entre orientador y jefatura de estudios, semanalmente.
- ❖ Coordinación jefatura de estudios y PTSC, una vez al mes.

Jefatura de estudios, además, será informada de la asistencia de los miembros del equipo de atención a la diversidad a las tutorías con familias.

19- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL IES MATEO ALEMÁN.

(Concreción del Título III artículos 30 y 31 del decreto)

1. *Para asegurar una educación equitativa de calidad, el profesorado participará en las decisiones relacionadas con el ámbito de la atención a las diferencias individuales a través de los órganos de gobierno, participación y coordinación docente del centro educativo, de conformidad con la normativa de aplicación.* Para ello el planteamiento que realizamos en el centro pasa por la comunicación y planteamiento de medidas de carácter ascendente, es decir el profesor que imparte la materia o módulo profesional y que observa algún tipo de barrera que pueda dificultar el aprendizaje de su alumno elabora un informe tipo (Anexo comunicación de necesidades educativas por barreras en el aprendizaje) este informe lo eleva al departamento de orientación educativa.

El departamento de orientación educativa evaluará el informe y responderá al profesor con las medidas de carácter ordinario que se puedan aplicar, si la barrera implica la adecuación de medidas de carácter específico el departamento de orientación elevará esta propuesta a jefatura de estudios.

Se realizará una reunión entre jefatura de estudios y el departamento de orientación para determinar qué tipo de actuaciones se acuerdan desarrollar, jefatura de estudios informa al director del centro de las medidas a desarrollar para su validación y visto bueno por parte del director del centro.

Aprobadas las medidas estas se comunican al jefe del departamento en la reunión de CCP.

A la hora de determinar los protocolos de detección de barreras de aprendizaje al inicio de curso se tendrán en cuenta las recomendaciones que los departamentos han realizado en las memorias de final de curso del año anterior, así como las propuestas de mejora que se planteen en el marco de desarrollo de los Claustros de profesores y del Consejo Escolar a lo largo del curso.

El Claustro de Profesores y el Consejo escolar del centro será informado de los cambios estructurales o significativos que afecten a la estructura horaria o de composición de unidades en la aplicación de medidas de carácter específico de atención a la diversidad.

2. *El personal no docente podrá colaborar a través de su participación en las estructuras de coordinación que, con funciones asignadas de atención a las diferencias individuales, se instauren en los centros para el desarrollo de actuaciones que favorezcan la participación adecuada de todo el alumnado.* Para ello el PAS podrá elevar informe de situación y propuestas de mejora tanto a jefatura de estudios como al director del centro para su evaluación y posterior aplicación si fuera de utilidad.

3. *El alumnado podrá participar en la evaluación de los planes de atención a las diferencias individuales mediante sus representantes en los órganos de gobierno, en los términos y condiciones establecidos en la normativa de aplicación.* En el seno del Consejo Escolar los alumnos representantes tomarán parte activa en las propuesta y decisiones que afecten a la atención a la diversidad.

Los alumnos a través de sus representantes podrán realizar propuestas de mejora de la superación de barreras de aprendizaje haciendo propuestas relativas a las medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario, estas propuestas serán estudiadas por los tutores responsables del grupo y elevadas a la jefatura de estudios para su revisión.

4. *La participación de las familias o representantes legales se asegurará en los términos establecidos en este decreto. En todo caso, serán informados y escuchados en la toma de decisiones sobre la implantación de medidas educativas específicas de atención a las diferencias individuales de sus hijos o tutelados, y su opinión sobre las decisiones que afecten a cambios en la modalidad de escolarización habrá de constar de forma expresa.*

Las familias tendrán un papel vinculante y contractual a la hora de la determinación de la aplicación de medidas de carácter específico a sus hijos, jefatura de estudios, el departamento de orientación y en función de la naturaleza de la medida, el director del centro se reunirá con las familias para explicar los motivos de la aplicación de la medida y su correcta aplicación, siempre supeditados al ***principio de bien superior del alumno.***

20- EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO

El fin del seguimiento y evaluación del Plan Incluyo será la de valorar la adecuación del mismo al Centro, con objeto de diseñar las modificaciones oportunas en cuanto a organización, alumnado y recursos previstos para el curso.

El seguimiento del plan se realizará:

A lo largo del curso en las reuniones de los equipos docentes, reuniones de ciclo, reuniones con la Jefatura de Estudios, en las que asistirán los profesores de Compensatoria, P.T., A.L., P.S.C. y el Equipo de Orientación.

Mensualmente en las reuniones de Jefatura de Estudios con el Equipo de Atención a la Diversidad y el orientador para hacer seguimiento del alumnado.

Al final de curso se valorará la idoneidad del Plan por parte del Equipo de Atención a la Diversidad y el Equipo de Orientación, presentándolo posteriormente a la CCP con las aportaciones recogidas. Todo ello reflejado en la Memoria final de curso.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- ❖ Grado de consecución de los objetivos planteados
- ❖ Organización de los recursos.
- ❖ Dificultades encontradas sobre cada una de las medidas programadas.

Valoración de los resultados

- ❖ Con respecto a los alumnos:
- ❖ En el ámbito del desarrollo personal y social.
- ❖ En el ámbito del desarrollo cognitivo.
- ❖ En el ámbito de la convivencia

Con respecto al Centro:

- ❖ En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
- ❖ En la mejora de la convivencia.
- ❖ En la disminución del fracaso escolar.
- ❖ En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

PLAN DE EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO IES MATEO ALEMÁN – CURSO 2025-2026

Este documento recoge el plan de evaluación del Plan IncluYO para el curso 2025-2026, con base en los criterios establecidos por el equipo de orientación y dirección, y conforme al marco regulador definido en el Decreto 23/2023 de la Comunidad de Madrid. La evaluación se estructura en torno a indicadores agrupados en cuatro bloques temáticos.

Plan de Evaluación

PLAN INCLUYO IES MATEO ALEMÁN

INDICADORES DE EVALUACION GENERAL DEL PLAN

- Grado de consecucion de los objetivos planteados
- Organización de los recursos
- Dificultades encontradas sobre cada una de las medidas programadas. Valoración de los resultados



INDICADORES RELATIVOS AL ALUMNADO

- En el ámbito del desarrollo personal y social
- En el ámbito del desarrollo cognitivo
- En el ámbito de la convivencia



INDICADORES RELATIVOS AL CENTRO EDUCATIVO

- En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo
- En la mejora de la convivencia
- En la disminución del fracaso escolar
- En la atención individualizada como factor de calidad educativa

PLAN INCLUYO IES MATEO ALEMÁN CURSO 2025-2026

1. Indicadores de evaluación general del Plan

Indicador	Responsable	Fuente / Instrumento	Momento de evaluación
Grado de consecución de los objetivos planteados	Equipo directivo y orientación	Actas, rúbricas, informe final	Junio
Organización de los recursos	Coordinación de NEAE	Informe de coordinación / cuadrantes / entrevistas	Febrero y junio
Dificultades encontradas por medida aplicada	Coordinadores de etapa	Valoración cualitativa en CCP	Por trimestres

2. Indicadores relativos al alumnado

Indicador	Responsable	Fuente / Instrumento	Momento de evaluación
Desarrollo personal y social del alumnado	Orientación y tutores	Observaciones, entrevistas, cuestionarios	Por trimestres
Desarrollo cognitivo (rendimiento académico)	Tutores y profesorado	Notas, informes, evolución ACIS	Evaluaciones ordinarias
Mejora en la convivencia del alumnado	Equipo directivo + tutores	Partes, observaciones, actas de convivencia	Trimestral

3. Indicadores relativos al centro educativo

Indicador	Responsable	Fuente / Instrumento	Momento de evaluación
Planificación conjunta y trabajo en equipo	Equipo directivo	Actas, seguimiento de programación, entrevistas	Trimestral
Mejora de la convivencia en el centro	Jefatura de estudios	Registros de convivencia, encuestas	Trimestral
Disminución del fracaso escolar	Orientación + equipos docentes	Resultados académicos, titulaciones	Junio
Atención individualizada como calidad educativa	Tutores y coordinación de NEAE	Informes, valoraciones de alumnado/familias	Final de curso

4. Check-list de autoevaluación del Plan IncluYO

Elemento clave	¿Está incluido y desarrollado en el Plan? (Sí / Parcial / No)
Diagnóstico contextual por etapas educativas	
Diferenciación clara de medidas ordinarias y específicas	
Recursos personales y roles definidos	
Coordinación formal entre profesionales	
Proceso sistemático de evaluación y seguimiento del Plan	
Indicadores de eficacia	
Anexos operativos (plantillas, rúbricas, fichas de derivación)	
Resumen de medidas por etapa educativa	
Colaboración con agentes externos y asociaciones	
Inclusión de medidas preventivas y de detección temprana	

A continuación, se presentan los anexos que se explicitan en el decreto 23/2023 y los Anexos propios del centro junto a una copia del decreto.

ÍNDICE DE ANEXOS – PLAN INCLUYO IES MATEO ALEMÁN – Curso 2025-2026

ANEXO I. Informe del profesor de área/materia/módulo para la detección de barreras de aprendizaje

ANEXO II. Documentos de intervención según el Decreto 23/2023

ANEXO III. Programa de Compensación Educativa del centro

ANEXO IV. Programa individualizado para alumnos repetidores o con materias pendientes

ANEXO V. Hoja de seguimiento individual del alumno con NEAE

ANEXO VI. Modelo de coordinación docente–orientador

ANEXO VII. Documentos complementarios del Plan IncluYO

- Indicadores de impacto
- Mapa de medidas por etapa educativa
- Protocolo docente–orientador



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



IES MATEO ALEMÁN
Instituto Público en Alcalá de Henares



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

ANEXOS OPERATIVOS DEL PLAN INCLUYO

IES MATEO ALEMÁN
Curso 2025-2026

Subdirección General de Inspección Educativa – DAT Madrid Este

INFORME DEL PROFESOR DE AREA/MATERIA/MODULO PARA LA DETECCION DE BARRERAS DE APRENDIZAJE.

D. _____ profesor del
área/materia/módulo _____
del curso _____ de _____.

COMUNICA:

Que tras la realización de las pruebas de evaluación inicial o en su caso tras una observación activa de la realidad del alumno en clase puede darse el caso de que el alumno

Pueda necesitar la aplicación de alguna medida de carácter ordinario o extraordinario a lo largo del desarrollo del curso en su área/materia/módulo.

Las dificultades con las que se encuentra el alumno en la actualidad bajo el criterio del profesor son:

Ámbitos en los que se detectan dificultades (marcar):

☐ Curricular ☐ Conductual ☐ Emocional ☐ Lengua ☐ Integración ☐ Otro:

Fdo. responsable del área/materia/módulo.

ANEXO I

Informe Psicopedagógico

Datos personales del alumno/a

Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE/Pasaporte:		NIA:	
Fecha de nacimiento:			
Domicilio:		Localidad:	
Provincia:		C.P.:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

Datos del centro

Centro:		Código de centro:	
Dirección:		Localidad:	
C.P.:	Teléfono:	Correo electrónico:	
Etapla educativa:	Curso:	Modalidad educativa:	

Datos de la red de orientación especializada

Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica General:
EOEP de Atención Temprana:
Departamento de Orientación en IES, o quien asuma sus funciones:
Orientador en centro concertado:
Orientador en centro público de Educación Especial:
Orientador en centro privado:

Datos del informe

Profesional que lo realiza:
Fecha de elaboración:
Motivo de la evaluación psicopedagógica:
☐ Identificación inicial de las necesidades educativas ☐ Revisión de las necesidades educativas

1. Información relevante para la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación

• Información relevante sobre el centro escolar

- Cultura y tradición escolar, organización del centro y prácticas educativas.

--

• Información relevante sobre condiciones personales del alumno

- Evolución personal del alumno. Información relevante del desarrollo evolutivo del alumno.

--

- Evolución académica del alumno: Centros educativos, etapas, cursos, modalidad de escolarización, medidas educativas adoptadas, apoyos al aprendizaje recibidos fuera del centro escolar.

--

- Información relevante referida a la salud: Diagnósticos, seguimientos, tratamientos, etc.

--

o Nivel de desarrollo en los distintos ámbitos del funcionamiento actual.

▪ Técnicas / instrumentos utilizados (aportar datos cuantitativos obtenidos).

▪ Información sobre los procesos/áreas de funcionamiento.

o Área cognitiva (procesos de razonamiento, función ejecutiva, inteligencia cristalizada...).

o Área comunicativo – lingüística (funciones comunicativas, conocimiento de palabras y estructura gramatical a nivel expresivo y comprensivo).

o Área sensorial (procesos sensoriales y perceptivos, procesamiento auditivo y visual...).

o Área socio-emocional (procesos afectivos y emocionales, conocimiento social, interacción social, habilidades sociales, procesos de adaptación...).

o Área motora (habilidades motoras gruesas y finas, procesos kinestésicos...).

• Información relevante sobre la competencia curricular y el estilo de aprendizaje. Relación entre el nivel competencial del alumno y el ciclo o curso en el que se encuentra escolarizado. Características de su estilo de aprendizaje.

o Relación entre el nivel competencial del alumno y el ciclo o curso en el que se encuentra escolarizado. Características de su estilo de aprendizaje.

• Información relevante sobre otras circunstancias

o Información relevante sobre el contexto familiar.

o Información relevante sobre el contexto social.

o Otros datos de especial relevancia.

2. Identificación de las barreras para el aprendizaje y la participación

• Conclusiones del proceso de evaluación psicopedagógica

◦ Centro escolar.

◦ Condiciones personales del alumno.

▪ Evolución personal y académica.

▪ Nivel de desarrollo en los distintos ámbitos del funcionamiento actual.

◦ Competencia curricular y estilo de aprendizaje.

◦ Otras circunstancias.

3. Determinación de necesidades educativas

• Necesidades educativa especiales asociadas a

☐ Discapacidad intelectual.

☐ Discapacidad motora.

☐ Discapacidad auditiva.

☐ Discapacidad visual.

☐ Trastorno de espectro autista.

☐ Trastorno específico del lenguaje que afecta a la comprensión y expresión.

☐ Trastorno grave de conducta.

☐ Pluridiscapacidad.

☐ Retraso general del desarrollo (alumnado menor de 5 años).

• Dificultades de aprendizaje asociadas a

☐ Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación.

☐ Trastorno de atención.

☐ Trastorno de aprendizaje.

• Retraso madurativo

☐ Retraso madurativo (solo en Educación Infantil).

• Altas capacidades

☐ Altas capacidades intelectuales.

4. Propuesta de respuesta educativa

• Medidas educativas ordinarias

◦ Organizativas (refuerzo o enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual o grupal, en función de la estructura organizativa del centro).

◦ Curriculares (adecuación de la programación didáctica del curso con introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas).

◦ Metodológicas (adecuación de diferentes metodológicas más ajustada a las necesidades detectadas).

◦ De acceso al entorno escolar (en materiales, procesos e instrumentos para garantizar el acceso a la información, comunicación y participación).

• Medidas educativas específicas

◦ Si presenta necesidades educativas especiales

- ☐ Adaptación curricular, adecuando o modificando los contenidos o los criterios de evaluación (Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria).
- ☐ Apoyo específico por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje (Educación Infantil y Enseñanza Básica)
- ☐ Medidas específicas de acceso al contexto escolar.
 - ☐ Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación.
 - ☐ Provisión de recursos de difícil generalización en un centro ordinario.
 - ☐ Metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social.
- ☐ Flexibilización de las enseñanzas con la prolongación de un curso adicional a la escolarización (Educación Infantil y Enseñanza Básica).
- ☐ Otras medidas propias de cada enseñanza. Especificar.

◦ Si presenta dificultades de aprendizaje.

- ☐ Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación. (Sólo para dificultades de aprendizaje con deterioro funcional muy significativo y desfase curricular en Educación Primaria).
 - ☐ Adaptación curricular no significativa que permita movilizar los contenidos concretados en unidades didácticas del curso anterior de ese ciclo, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo.
 - ☐ Incorporación a grupos de apoyo específicos constituidos al efecto para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- ☐ Otras medidas propias de cada enseñanza. Especificar.

◦ Si presenta retraso madurativo.

- ☐ Adaptación curricular no significativa que permita movilizar los contenidos concretados en unidades de programación didáctica del curso anterior del ciclo, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación de ese ciclo.

◦ Si presenta altas capacidades intelectuales.

- ☐ Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular.

5. Propuesta de modalidad de escolarización

• Modalidad de escolarización

Tras la evaluación psicopedagógica realizada, una vez determinadas las necesidades educativas recogidas en el punto 3 y las medidas educativas indicadas en el punto 4, se propone

- ☐ Escolarización en la modalidad ordinaria.
☐ Escolarización en la modalidad de Educación Especial (centro o unidad de Educación Especial)
☐ Escolarización combinada.

Curso _____ del ciclo (en su caso) _____ de la etapa _____ Año académico: _____ / _____

6. Orientaciones para el contexto escolar y familiar7. Propuesta de revisión de la evaluación psicopedagógica

Tras el seguimiento de la evolución del alumno se considera como momento más apropiado para revisar las conclusiones derivadas de la evaluación psicopedagógica:

Curso _____ del ciclo (en su caso) _____ de la etapa _____ Año académico: _____ / _____

	_____ de _____ de 20 _____
El/La Orientador/a	Vº Bº Director/a EOEP-Jefe/a de departamento-Directora/a del centro

ANEXO II

Dictamen de escolarización

Datos personales del alumno/a

Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE/Pasaporte:		NIA:	
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
Provincia:	Pais:	Nacionalidad:	
Domicilio:	Localidad:	C.P.:	
Provincia:	Teléfono:	Correo electrónico:	

Datos del centro

Centro:		Código de centro:	
Dirección:		Localidad:	
C.P.:	Teléfono:	Correo electrónico:	
Etapla educativa:	Curso:	Modalidad educativa:	

Motivo por el que se realiza el dictamen

- ☐ Necesidad de recursos extraordinarios personales y/o materiales (centros sostenidos con fondos públicos).
- ☐ Propuesta de cambio de modalidad escolarización.

1. Conclusiones del informe de evaluación psicopedagógica

• Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación que afronta el alumno

- Centro escolar.

• Condiciones personales del alumno

- Evolución personal y académica.

- Nivel de desarrollo en los distintos ámbitos del funcionamiento actual.

- Competencia curricular y estilo de aprendizaje.

- Otras circunstancias.

• Determinación de necesidades educativas especiales. El alumno presenta necesidades educativas especiales por afrontar barreras que limitan su acceso, presencia, aprendizaje o participación derivadas de

- ☐ Discapacidad intelectual.
- ☐ Discapacidad motora.
- ☐ Discapacidad auditiva.
- ☐ Discapacidad visual.
- ☐ Trastorno de espectro autista.
- ☐ Trastorno específico del lenguaje que afecta a la comprensión/expresión.
- ☐ Trastorno grave de conducta.
- ☐ Pluridiscapacidad.
- ☐ Retraso general del desarrollo (alumnado menor de 5 años).

2. Propuesta de respuesta educativa

- Medidas educativas específicas

- ☐ Adaptación curricular, adecuando o modificando los contenidos o los criterios de evaluación.
- ☐ Apoyo específico por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje a las áreas, materias o ámbitos con adaptación curricular y a las dificultades asociadas a la condición personal del alumno.
- ☐ Medidas específicas de acceso al contexto escolar.
- ☐ Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación.
 - ☐ Provisión de recursos de difícil generalización en un centro ordinario.
 - ☐ Metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social.
 - ☐ Atención en un centro de escolarización preferente.
- ☐ Flexibilización de las enseñanzas con la prolongación de un curso adicional la escolarización (Educación Infantil y Enseñanza Básica).

- Recursos extraordinarios necesarios

- o Recursos materiales o de infraestructuras que se recomiendan.
- o Recursos de profesorado especialista. (especificar Maestro Pedagogía Terapéutica y/o Maestro de Audición y Lenguaje, justificando la intervención educativa).

3. Propuesta de modalidad de escolarización

Tras la evaluación psicopedagógica realizada, una vez determinadas las necesidades educativas recogidas en el punto 1 y las medidas educativas indicadas en el punto 2, se propone

- ☐ Escolarización en la modalidad ordinaria.
- ☐ Escolarización en la modalidad de Educación Especial (centro o unidad de Educación Especial)
- ☐ Escolarización combinada

Curso _____ del ciclo (en su caso) _____ de la etapa _____

Año académico: _____ / _____

_____ de _____ de 20 _____

El/La Orientador/a

Vº Bº Director/a EOEP-Jefe/a de departamento-Directora/a del
centro

ANEXO III

Informe del Servicio Territorial de Inspección Educativa

D./Dña.

_____, inspector/a de educación de la Dirección de Área Territorial de Madrid _____, de acuerdo a la información recogida en el dictamen de escolarización y una vez conocida la conformidad expresa de los padres o representantes legales del alumno/a _____ en relación con la propuesta de modalidad de escolarización incluida en el citado dictamen,

Se informa de manera FAVORABLE ☐ / DESFAVORABLE ☐ la modalidad de escolarización propuesta, al objeto de resolver, para el año académico 20____ / 20____

☐ Escolarización en la modalidad ordinaria.

☐ Escolarización en la modalidad de Educación Especial (centro o unidad de Educación Especial).

☐ Escolarización combinada.

En el curso _____ del ciclo _____ de la etapa de _____.

☐ Se adjunta informe complementario tras observar que el interés superior del menor puede haber sido vulnerado.

Madrid, ____ de _____ de 20 ____

VºBº

El/La Jefe/a del Servicio Territorial de
Inspección/Distrito

El/La Inspector/a de educación

DESTINATARIO

Director de Área Territorial de Madrid

ANEXO IV

Conformidad de los padres o representantes legales

Datos personales del alumno/a		NIA:
Apellidos:	DNI/NIE/Pasaporte:	
Nombre:		

Datos del centro	
Centro:	
Dirección:	CP:
Localidad.:	

D/D^a. _____, con DNI/NIE/pasaporte _____ y D/D^a. _____, con DNI/NIE/pasaporte _____, como padres/representantes legales del alumno.

DECLARAN

Haber sido informados por la Red de Orientación Especializada _____, que la propuesta de modalidad de escolarización más adecuada para atender las necesidades educativas de su hijo es:

- ☐ Escolarización en la modalidad ordinaria.
- ☐ Escolarización en la modalidad de Educación Especial (centro o unidad de Educación Especial)
- ☐ Escolarización combinada.

Y con respecto a esa propuesta manifiestan estar:

- ☐ CONFORMES
- ☐ DISCONFORMES

En _____, a _____ de _____ de 202____	
PADRE/MADRE/REPRESENTANTE LEGAL	PADRE/MADRE/REPRESENTANTE LEGAL
Fdo.:	Fdo.:

Nota: Este documento se firmará por ambos padres o representantes legales del alumno, salvo si acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad. Los representantes legales del alumno deberán acreditar dicha condición documentalmente.

(03/4.904/23)



Protocolo de actuación



ANEXO III PROGRAMA DE COMPENSACION EDUCATIVA DEL CENTRO.

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

2025/2026

**DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN IES MATEO
ALEMAN**

ÍNDICE

PÁGINA

1. Introducción.	3
2. Fundamentación Legal.	3
3. Destinatarios.	4
4. Recursos Personales.	5
5. Objetivos.	5
6. Criterios para el agrupamiento de los alumnos/as	6
7. Metodología.	6
8. Acciones de compensación interna.	7
9. Modelos organizativos desarrollados en el centro.	7
10. Estrategias para la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas.	8
11. Coordinación del departamento de orientación con el Resto de profesores.	9
12. Intervención con los alumnos que se incorporan al programa de compensatoria.	10
13. Proceso de información a las familias.	11
14. Evaluación del alumnado.	12
15. Acciones de compensación externa.	12
16. Valoración del plan de compensatoria y evaluación De la práctica docente.	13
17. Anexo I. Programación de Matemáticas.	14
18. Anexo II. Programación de Lengua Castellana y Literatura.	21

1.INTRODUCCIÓN.

El plan de compensación educativa recoge las actuaciones que van a ser llevadas a cabo por diferentes profesionales del centro, (el hecho de contar con profesorado de apoyo a la educación compensatoria no exime al resto del profesorado de esa responsabilidad, puesto que la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa es responsabilidad de todo el equipo docente) de ahí la importancia de que en su proceso de elaboración no sólo se han tenido en cuenta las directrices marcadas por la C.C.P. sino también las diferentes aportaciones que puedan ayudar a que lo que se planifique responda a las necesidades del centro, especialmente las aportaciones de los tutores.

2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

-La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid

- Real Decreto 95/2022; Educación Primaria, Real Decreto 157/2022; Educación Secundaria Obligatoria,

- DECRETO 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria

- DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, de la Viceconsejería de Educación, de corrección de errores de la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifican parcialmente las Resoluciones de 10 de julio de 2008 y de 21 de julio de 2006, por las que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa.

CIRCULAR de 27 de julio de 2012, de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y con necesidades de compensación educativa.

3. DESTINATARIOS.

Alumnos de sectores sociales desfavorecidos, de minorías étnicas o culturales y extranjeros que presentan:

- Desfase curricular significativo.
- Dificultades de adaptación escolar.
- Necesidades de apoyo derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo.
- Necesidades de apoyo derivadas de una escolarización irregular.
- Necesidades de apoyo, en el caso del alumnado inmigrante y refugiado, derivadas del desconocimiento del español.
- Desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos y/o geográficos.

4. OBJETIVOS.

- Garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de todos los alumnos en la educación, independientemente de sus condiciones personales, sociales, económicas, de procedencia y de cultura.
- Facilitar la integración social y educativa del alumnado potenciando actitudes de aceptación y respeto mutuo.
- Proporcionar una respuesta educativa adecuada y de calidad al alumnado que se encuentra

en situaciones personales, sociales, económicas y culturales desfavorecidas, mediante el establecimiento de acciones de compensación educativa con la finalidad de facilitar la consecución de los objetivos de la enseñanza básica.

- Favorecer estrategias organizativas y curriculares que, promoviendo el desarrollo de aptitudes y actitudes positivas, potencie la educación intercultural respetando las diferencias existentes entre las diversas culturas y compartiendo todos aquellos valores que las pueden enriquecer mutuamente.
- Posibilitar la atención específica del alumnado extranjero con desconocimiento del idioma español o con grave desfase curricular apoyando la adquisición de las competencias curriculares y lingüísticas necesarias para su plena incorporación al sistema educativo.
- Impulsar la coordinación y colaboración de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con otras administraciones, instituciones y asociaciones sin fines de lucro para la convergencia y desarrollo de acciones de compensación social y educativa dirigidas al alumnado en situación de desventaja.

5. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

Jefatura de Estudios junto con el Departamento de Orientación, deciden la mejor ubicación de los alumnos de compensatoria atendiendo a sus necesidades tanto en el ámbito educativo como de interacción social. Se orientará a estos alumnos en la elección de optativas en función de aptitudes, capacidades, intereses e itinerarios formativos a seguir, en colaboración con sus padres.

La propuesta educativa para los alumnos de compensatoria, (escolarización, permanencia de un año más, cambio de grupo, derivación a programas, ...) mantendrá su carácter revisable, y estará fundamentada en la evaluación y valoración por parte del Departamento de Orientación, conjuntamente con el Equipo Docente y el consentimiento de los padres manifestado en las reuniones iniciales o en aquellas que se produzcan para su análisis y revisión.

6. METODOLOGÍA.

Se utilizará una metodología activa y motivadora. Será participativa y cooperativa.

Estará centrada en las necesidades de cada uno de los alumnos, respetando su proceso de aprendizaje.

Se partirá de las ideas previas para conseguir un aprendizaje significativo.

Se utilizan técnicas de refuerzo positivo para mejorar la autoestima. Se tendrá en cuenta la interculturalidad como recurso metodológico.

Se utilizarán diferentes recursos y técnicas que apoyen el proceso de enseñanza/aprendizaje, a través del planteamiento de actividades diversas en función de las motivaciones, intereses, capacidades y ritmo de los alumnos.

7. ACCIONES DE COMPENSACIÓN INTERNA.

Todas las actuaciones se organizan en coordinación con los profesores de las áreas instrumentales y los tutores:

- Participar en la identificación de las necesidades y nivel de competencia curricular de los alumnos que cumplen los criterios citados anteriormente.

- Actividades de apoyo dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos y en su caso, a la adquisición de competencias comunicativas en la lengua vehicular del proceso de enseñanza.
- Actividades para favorecer la inserción socioafectiva del alumnado enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial, como el plan de acogida, actividades de interculturalidad, actividades para mejorar las habilidades sociales.
- Orientación y asesoramiento a las familias.
- Elaboración de materiales didácticos.

8. MODELOS ORGANIZATIVOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO.

Apoyo en grupo ordinario.

El apoyo educativo se realiza siempre que es posible en grupos ordinarios, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas. Reciben esta modalidad de apoyo los alumnos en situación de desventaja social que presentan dos años de desfase curricular y un buen nivel de integración escolar, así como el alumnado inmigrante con dificultades derivadas únicamente del desconocimiento del castellano.

Grupos de apoyo fuera del aula.

Utilizamos esta modalidad de apoyo para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos. Se forman grupos de apoyo, fuera del aula de referencia. Forman parte de esta modalidad de apoyo los alumnos con necesidades de compensación educativa que presenten dos años de desfase curricular y dificultades de integración escolar en el grupo ordinario, así como el alumnado inmigrante que presente dificultades derivadas del desconocimiento del castellano.

El apoyo educativo en pequeño grupo, fuera del grupo de referencia, comprenderá un máximo de quince horas semanales y en ningún caso será coincidente con las materias de Educación física, Educación plástica y visual, Tecnología, Música y Religión o actividades alternativas. Asimismo, tampoco podrá ser coincidente con actividades complementarias que, con carácter general, establezca el centro, destinadas a favorecer la inserción del alumnado con necesidades de compensación educativa.

El número de alumnos atendidos en los grupos de apoyo no será superior a doce (hasta quince) por grupo y su adscripción a los mismos se revisará periódicamente, en función de sus progresos de aprendizaje, coincidiendo con el calendario de evaluaciones que el centro tenga establecido con carácter general.

9. ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:

- Colaboración con los departamentos didácticos en el diseño de programaciones, ajustes necesarios en la planificación y las necesarias adaptaciones curriculares.
- Colaborar con los profesores, en la elaboración de las adaptaciones curriculares en sus respectivas áreas y el desarrollo del currículo. Para ello, se ha facilitado un modelo de ACI y un documento que recoge orientaciones para elaborar ACIS y se ha asesorado sobre el perfil de este alumnado y las medidas que requiere.
- Por iniciativa del profesor de la materia o del profesor de Compensatoria y en todo caso, de común acuerdo, llevar a cabo la adaptación curricular correspondiente a dicha materia para un alumno determinado. Para ello se propone el siguiente proceso:
 - Información del D.O. a los profesores de los alumnos de compensatoria.
 - Evaluación inicial para hallar el nivel de competencia curricular, así como el estilo de aprendizaje y particularidades del alumno. La evaluación inicial será realizada por el profesor de área, o en todo caso con los criterios proporcionados por él.
 - Elaborar la forma de intervención en líneas generales: horario de atención individualizada, agrupamiento, materiales, ...
- Las adaptaciones curriculares significativas se elaborarán entre los profesores de Compensatoria y el profesorado o departamento correspondiente, para:
 - Adoptar medidas curriculares específicas para ese alumno: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, temporalización, comunicación, etc.
 - Reparto de tareas entre profesor de área y profesor de apoyo.
 - Fijar fechas de entrega del documento.

10. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON EL RESTO DE PROFESORES.

Se favorecerá la respuesta adecuada a estos alumnos a través de las siguientes actuaciones:

- Colaborando en el seguimiento de la evolución escolar, personal y social.
- Colaborando en la formulación de medidas de atención a la diversidad en los siguientes elementos del currículo:
 - formulación de objetivos,
 - secuenciación de contenidos
 - adaptación de actividades
 - propuestas metodológicas
 - criterios de evaluación y promoción.
- Potenciando la adopción de sistemas de evaluación diferenciados que posibiliten la mejor comprensión de la evolución del alumno.
- Evaluando conjuntamente al alumno cuando realice ACIS en áreas concretas, previo acuerdo, tanto si el alumno comparte tiempos entre el aula ordinaria y la de apoyo, como si desarrolla la materia determinada íntegramente en el aula de apoyo o en su aula de referencia.
- Aportando información inicial, y continua a profesores y tutores de las características personales de los alumnos, así como de las estrategias organizativas y metodológicas o de aprendizaje que posibiliten una mayor adaptación adecuada a sus necesidades.
- Asesorando, ante demandas específicas de profesores, de la actuación más adecuada para los alumnos.

11. INTERVENCIÓN CON LOS ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL PROGRAMA DE COMPENSATORIA.

Actuaciones:

Con vistas a la incorporación de alumnos de compensatoria es necesario realizar las siguientes actuaciones:

- ☐ Recabar información de los alumnos.
- ☐ Análisis de informes y Adaptaciones previas, si existen.
- ☐ Realizar una evaluación inicial para valorar su nivel de competencia curricular por parte del profesor de referencia.
- ☐ Elaboración de informes con las características del alumnado.
- ☐ Reunión con los equipos educativos donde se encuentran integrados estos alumnos para:

- o Informarles sobre las características generales de éstos.
 - o Informar de los informes mencionados anteriormente.
 - o Informar de las adaptaciones curriculares realizadas a nuestros alumnos el curso pasado.
 - o Informarles sobre los distintos tipos de adaptación curricular existentes, procedimientos de realización de estas, aspectos relacionados con la evaluación, etc..
 - o Establecer pautas para realizar la evaluación inicial de estos alumnos como base para el desarrollo posterior de las adaptaciones curriculares correspondientes.
 - o Establecer los procedimientos generales de coordinación y revisión.
- Elaborar de forma conjunta con el profesor del área las Adaptaciones Curriculares Individuales significativas (ACIs).
 - Seguimiento de la evolución escolar de estos alumnos.
 - Potenciar las actividades extraescolares que faciliten la integración de los alumnos. Para ello, planificarán en coordinación con los departamentos y las familias, la participación de los alumnos, en la medida de sus posibilidades, en las actividades extraescolares programadas en el centro.
 - Participar en los procesos de evaluación y planificar actuaciones de detección de dificultades de aprendizaje.
 - Participar en la orientación académica y profesional.
 - En colaboración con entidades de la zona, brindarles información adecuada o atención extraescolar, que optimice los recursos de la zona y posibilite una coordinación de las ayudas que necesiten, tanto a nivel personal como educativo. Potenciar su paulatina y positiva incorporación al ámbito social inmediato mediante la participación en actividades de grupo tanto de carácter lúdico como educativo.

12. PROCESO DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

Se fomentará la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos, estableciendo los cauces de comunicación y participación necesarios:

- Reunión general de curso en la que se informe sobre las características y normas generales del centro con el tutor/a.
- Entrevista o carta informativa sobre el tipo de apoyo que va a recibir su hijo y la autorización correspondiente.
- Entrevistas individuales para el intercambio de información en ambos contextos, establecimiento de planes de actuación IES–FAMILIA.

- Entrevistas de orientación familiar y seguimiento periódico en los casos que se estime necesario.
- Derivación a servicios de apoyo externo cuando la problemática lo requiera y coordinación y seguimiento del proceso.
- Utilización de los recursos de formación de padres de otros servicios: Servicios sociales, Centro Municipal de Salud, Centro de Atención a Drogodependiente, Servicio de Mediación Intercultural.

13. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación del alumnado con necesidades de compensación educativa se realizará tomando como referencia los criterios fijados en las correspondientes programaciones y adaptaciones curriculares, incorporándose los resultados de la misma al expediente personal del alumno.

Se indicarán en los correspondientes documentos de evaluación y al lado de la calificación correspondiente, aquellas áreas o materias que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas individuales mediante un asterisco o AC.

Se informará a la familia sobre la evolución de los aprendizajes del alumno a través de un informe cualitativo individualizado que será entregado al alumno/a junto con su boletín de calificaciones en sus diferentes evaluaciones a lo largo del curso.

Se considera prioritario analizar cada caso individual y ofrecer una orientación ajustada a las necesidades educativas de cada alumno/a.

En cuanto a la **mejora de resultados**, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Ajuste de la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.
- Concreción del nivel de competencia curricular a través de instrumentos de evaluación.
- Adaptaciones curriculares significativas acordes a las posibilidades de evolución del alumno/a y a los logros que va alcanzando. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias.
- Orientación académica- profesional personalizada en relación a las opciones y vías que ofrece el sistema educativo teniendo en cuenta las características de cada caso.

14. ACCIONES DE COMPENSACIÓN EXTERNA.

- Actividades dirigidas a favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, entre ellas seguimiento y control del absentismo escolar, reuniones, y comunicación telefónica con las familias, coordinación con los equipos de trabajo social del entorno (servicios sociales, educadores casas de acogida, mediador intercultural).
- Actividades de mediación y coordinación con el entorno para favorecer la participación, tales como, actividades de ocio y tiempo libre, cursos de español para extranjeros, etc.

15. VALORACIÓN DEL PLAN DE COMPENSATORIA Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La valoración de nuestra actuación se realizará mediante reuniones periódicas y estructuradas, en las que se analizará la consecución de objetivos tanto del trabajo del equipo de profesores, como de la evolución de cada alumno, tomando las medidas oportunas para la optimización de las propuestas realizadas. Se incluye en el horario un tiempo específico: Reunión del equipo de apoyo con la orientadora y PSSC.

El seguimiento de los objetivos propuestos en el presente documento se realizará mediante reuniones de coordinación entre:

- El equipo de apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- El departamento de orientación.
- Tutores y equipos docentes de grupo
- Jefatura de estudios.

ANEXO I

PROGRAMACIÓN DE MATEMÁTICAS

Debido a que el alumnado presenta un desfase curricular de unos dos años, se comenzará trabajando la adquisición de las competencias específicas del tercer ciclo de primaria de las materias instrumentales: Matemáticas y Lengua castellana y literatura. Para ello se partirá de las competencias clave del perfil de salida del alumnado de Educación Primaria establecidas en el Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Para el área de Matemáticas las competencias específicas y sus criterios de evaluación para el tercer ciclo de Educación Primaria son:

Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante.	1.1. Comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica. 1.2. Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnologías, para la resolución de una situación problematizada.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.	2.1. Seleccionar entre diferentes estrategias para resolver un problema, justificando la elección. 2.2. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma. 2.3. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida	3.1. Formular conjeturas matemáticas sencillas identificando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.

cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.	3.2. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.	4.1. Modelizar situaciones de la vida cotidiana utilizando, de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional. 4.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, relacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.	5.1. Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos movilizand conocimientos y experiencias propios. 5.2. Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos.
6. Comunicar y representar, de forma individual y grupal, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.	6.1. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado y mostrando la comprensión del mensaje. 6.2. Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado.
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la constancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas.	7.1. Regular las destrezas personales y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos. 7.2. Elegir actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos, tales como la constancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando a los compañeros y participar en equipos de trabajo para fomentar un adecuado desarrollo personal y social.	8.1. Trabajar en equipo activa, respetuosa y responsablemente, mostrando iniciativa, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad y estableciendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad, la libertad y la resolución pacífica

	de conflictos. 8.2. Colaborar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de colaboración sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
--	---

Estas competencias se trabajarán en bloques de conocimientos, destrezas y actitudes:

Bloques		Conocimientos, destrezas y actitudes
A. Números y operaciones	Conteo	- Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números naturales en situaciones de la vida cotidiana. - Diferencias entre números naturales, enteros, racionales y reales. Número Pi (π)
	Cantidad	- Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números. - Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. - Lectura, escritura y representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición, recomposición y ordenación de números naturales, enteros y decimales hasta las milésimas. - Fracciones y decimales para expresar cantidades en contextos de la vida cotidiana y elección de la mejor representación para cada situación o problema.

	Operaciones	- Estrategias de cálculo mental con números naturales, fracciones y decimales. - Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples o combinadas (suma, resta, multiplicación, división) son útiles para resolver situaciones contextualizadas. - Estrategias de factorización en números primos (número primo, número compuesto). Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. - Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones), aplicando jerarquía de operaciones (paréntesis y corchetes), con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades.
	Relaciones	- Sistema de numeración de base diez (números naturales y decimales hasta las milésimas): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones. - Números naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación de números: naturales y racionales. - Relaciones entre las operaciones aritméticas: aplicación en contextos cotidianos. - Relación de divisibilidad: múltiplos y divisores (reglas de divisibilidad por 2, 3, 5 y 10; mínimo común múltiplo y máximo común divisor). - Relación entre fracciones sencillas (equivalencias, simplificación, amplificación de fracciones, reducción de fracciones a común denominador), decimales y porcentajes.
	Razonamiento proporcional	- Situaciones proporcionales y no proporcionales en problemas de la vida cotidiana: identificación como comparación multiplicativa entre magnitudes. - Resolución de problemas de proporcionalidad, (regla de tres, reducción a la unidad e igualdad entre proporciones),

		porcentajes y escalas de la vida cotidiana, mediante la igualdad entre razones, la reducción a la unidad o el uso de coeficientes de proporcionalidad.
	Educación financiera	- Resolución de problemas relacionados con el consumo (valor/precio, calidad/precio y mejor precio) y con el dinero: precios, intereses y rebajas. - Planificación del gasto personal. Préstamos y depósitos.
B. Medida	Magnitud	Unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad, volumen y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas.
	Medición	Instrumentos (analógicos o digitales) y unidades adecuadas para medir longitudes, objetos, ángulos y tiempos: selección y uso.
	Estimación y relaciones	- Estrategias de comparación y ordenación de medidas, expresadas de forma simple o compleja, de la misma magnitud, aplicando las equivalencias entre unidades (sistema métrico decimal) en problemas de la vida cotidiana. - Relación entre el sistema métrico decimal y el sistema de numeración decimal. - Estimación de medidas de longitud, capacidad, masa, volumen, de ángulos y superficies por comparación. - Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas, razonando si son o no posibles.
C. Geometría	Figuras geométricas de dos y tres dimensiones	- Figuras geométricas en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos (caras, ángulos, aristas, vértices en los tridimensionales) y a las relaciones entre ellos. - Técnicas de construcción de figuras geométricas por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo (regla,

		cartabón, compás, transportador de ángulos...) y aplicaciones informáticas. - Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas. - Propiedades de figuras geométricas: exploración mediante materiales manipulables (cuadrículas, geoplanos, polícubos, etc.) y herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).
	Localización y sistemas de representación	- Localización y desplazamientos en planos y mapas a partir de puntos de referencia (incluidos los puntos cardinales), direcciones y cálculo de distancias (escalas): descripción e interpretación con el vocabulario adecuado en soportes físicos y virtuales. - Descripción de posiciones y movimientos en el primer cuadrante del sistema de coordenadas cartesiano.
	Movimientos y transformaciones	- Transformaciones mediante giros, traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras transformadas, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado. - Semejanza en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras semejantes, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado.
	Visualización, razonamiento y modelización geométrica	- Cálculo de áreas y perímetros de figuras planas y volúmenes. - Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros bloques. - Elaboración de conjeturas sobre propiedades geométricas, utilizando instrumentos de dibujo (regla, cartabón, compás, transportador de ángulos...), y programas de geometría dinámica. - Las ideas y las relaciones geométricas en el arte, las ciencias y la vida cotidiana.

D. Álgebra	Patrones	- Estrategias de identificación, representación (verbal o mediante tablas, gráficos y notaciones inventadas) y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes. - Creación de patrones recurrentes a partir de regularidades o de otros patrones utilizando números, figuras o imágenes.
	Modelo matemático	Proceso de modelización a partir de problemas de la vida cotidiana, usando representaciones matemáticas.
	Relaciones y funciones	Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de signos $<$ y $>$. Determinación de datos desconocidos (representados por medio de una letra o un símbolo) en expresiones sencillas relacionadas mediante estos signos y los signos de $=$ y $\neq$.
	Pensamiento computacional	Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos (secuencias de pasos ordenados, esquemas, simulaciones, patrones repetitivos, bucles, instrucciones anidadas y condicionales, representaciones computacionales, programación por bloques, robótica educativa...).
E. Estadística y probabilidad	Organización y análisis de datos	- Conjuntos de datos y gráficos estadísticos de la vida cotidiana: descripción, interpretación y análisis crítico. - Estrategias para la realización de un estudio estadístico sencillo: formulación de preguntas recogida, registro y organización de datos cualitativos y cuantitativos procedentes de diferentes experimentos (encuestas, mediciones, observaciones...). Tablas de frecuencias absolutas y relativas: interpretación. - Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras, diagrama de sectores, histograma, etc.): representación de datos mediante recursos tradicionales y tecnológicos y

		selección del más conveniente. - Medidas de centralización (media, moda y mediana): interpretación, cálculo y aplicación. - Medidas de dispersión (rango): cálculo e interpretación. - Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos. - Relación y comparación de dos conjuntos de datos a partir de su representación gráfica: formulación de conjeturas, análisis de la dispersión y obtención de conclusiones.
	Incertidumbre	- La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana: cuantificación y estimación subjetiva y mediante la comprobación de la estabilización de las frecuencias relativas en experimentos aleatorios repetitivos. - Cálculo de probabilidades en experimentos, comparaciones o investigaciones en los que sea aplicable la regla de Laplace: aplicación de técnicas básicas del conteo.
	Inferencia	Identificación de un conjunto de datos como muestra de un conjunto más grande y reflexión sobre la población a la que es posible aplicar las conclusiones de investigaciones estadísticas sencillas.
F. Actitudes y aprendizaje	Actitudes y valoración personal	- Valoración de la superación, del esfuerzo, del triunfo y aceptación del error en el aprendizaje. Estrategias de mejora de la constancia y el sentido de la responsabilidad hacia el aprendizaje de las matemáticas. - Flexibilidad cognitiva, adaptación y cambio de estrategia en caso necesario. Valoración del error como oportunidad de aprendizaje.
	trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad	- Respeto por las producciones matemáticas de los demás. - Aplicación de técnicas sencillas de colaboración para el trabajo en equipo y

		estrategias para la gestión de conflictos, promoción de conductas adecuadas. • Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano.
--	--	---

ANEXO II

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Fomento de la lectura

En todas las asignaturas se motivará a los alumnos para que la lectura sea una actividad que forme parte de su vida cotidiana. Tanto con los textos propios de cada materia, como con otros textos relacionados con cada uno de los temas y lecturas de diferentes libros, a los que pueden acceder mediante la biblioteca de aula o serán facilitados por el profesor.

Por otra parte, en el área de Lengua se fomentará la lectura a través de la lectura de un libro, revista o documento por trimestre, que cada alumno deberá leer y posteriormente se realizará un trabajo para valorar su comprensión lectora. Se dedicará un tiempo semanal a la lectura en clase.

Las competencias específicas y sus criterios de evaluación para el tercer ciclo de Educación Primaria son:

Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Reconocer la diversidad de lenguas del mundo a partir de las propias y de las existentes en España, para favorecer la reflexión, identificar y rechazar prejuicios sobre ellas y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	1.1. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano. 1.2. Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios sobre las lenguas frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad de estas en su entorno como una fuente de riqueza cultural. 1.3. Conocer la historia del español como

	lengua universal.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.	2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y avanzando, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía en interacciones orales variadas.	3.1. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos. 3.2. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y de cortesía.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.	4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura. 4.2. Analizar el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.	5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más	6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las

fuentes, de forma planificada, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.	digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación de modelos dados. 6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o social y medioambiental, realizado de manera acompañada. 6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer.	7.1. Leer con autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora. 7.2. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.	8.1. Escuchar y leer textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales. 8.2. Producir textos sencillos individuales o en grupo con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia de la lengua y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.	9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

	9.2. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia utilizando un lenguaje adecuado y eficaz.	10.1. Rechazar los usos del lenguaje discriminatorios a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta referentes de igualdad entre hombres y mujeres. 10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva, el consenso y el diálogo.

Estas competencias se trabajarán en bloques de conocimientos, destrezas y actitudes:

Bloques	Conocimientos, destrezas y actitudes
A. Las lenguas y sus hablantes	- Biografía de la lengua personal y reflexión sobre el mapa de las lenguas del entorno y la pluralidad de las existentes. - Mapa del español en el mundo. El español como lengua universal. La Real Academia Española de la lengua. Orígenes e historia de la lengua española. Lenguas muertas en España: griego y latín. - La diversidad cultural y el lenguaje como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos. Actitudes de respeto hacia las diferentes lenguas y sus interlocutores. - Estrategias de identificación de prejuicios del lenguaje. Identificación de modelos positivos. - Uso de un lenguaje no discriminatorio y

		respetuoso con las diferencias. Conocimiento sobre las distintas formas de comunicación utilizadas por las personas con discapacidad.
B. Comunicación	Contexto	Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro), respeto a las estrategias de cortesía lingüística.
	Géneros discursivos	- Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación. - Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Estrategias para la selección del género discursivo adecuado a la intención comunicativa, modelos orientados al desarrollo de la capacidad creativa en la escritura. Redes sociales y sus riesgos.
	Procesos	- Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, transmitiendo ideas con claridad, participando en debates e intercambios de manera constructiva, confrontando las propias opiniones o aportando argumentos mediante la escucha activa, la asertividad, el diálogo y la cortesía. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas, mostrando actitudes de respeto hacia los diferentes interlocutores. - Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias en narraciones, descripciones, informaciones, instrucciones, argumentaciones. Respuesta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Identificación de modelos positivos. - Producción oral: elementos de la prosodia (entonación, dicción: articulación, ritmo,

		volumen...) y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con autonomía. Adecuación del uso de la lengua a las distintas finalidades y a las diferentes necesidades comunicativas. • Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global, activación de conocimientos previos, relectura, parafraseo, visión general del texto, identificación de términos, conceptos confusos o palabras clave, formulación de preguntas, deducción del significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto, realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. • Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos, en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos. • Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección de textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con distintos propósitos comunicativos tales como diarios, cartas, correos electrónicos, biografías, informes, pequeños poemas, descripciones... Coherencia, cohesión y adecuación textual en copias, dictados o textos de creación autónoma. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Comentarios de texto (tema, resumen, estructura...). Presentación cuidada con limpieza, claridad, precisión y orden en los escritos. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital.
--	--	--

		Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda y selección de información (toma notas, elabora esquemas, guiones, mapas conceptuales, sigue un plan de trabajo, expresa conclusiones con claridad etc.) en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos, entre ellos el periódico. Reconocimiento de autoría y respeto por las producciones ajenas. Comparación, organización y valoración crítica de la información. Uso autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.
C. Educación literaria		- Lectura autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores. - Estrategia para la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias. - Relación, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. - Análisis de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos. - Estrategias básicas para la interpretación autónoma de los textos literarios. El lenguaje figurado (símbolos y metáforas), las personificaciones, las hipérboles y los juegos de palabras. Refranes, aforismos y greguerías para profundizar en el sentido y posibilidades del lenguaje. El uso de comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios. - Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes. - Avance en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de

	las obras. • Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. • Creación de textos de intención literaria (cuentos, poemas, canciones, pequeñas obras teatrales) de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones. • Uso autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. • Principales autores de la literatura española y universal en las distintas épocas. Obras más relevantes.
D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.	• Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados (sustitución, inserción, supresión, cambio de orden, manipulación), formulación y comprobación de hipótesis y contrastes con otras lenguas. • Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras (sustantivos, determinantes artículos: demostrativos, posesivos, indefinidos, numerales, interrogativos y exclamativos; pronombres, adverbios, locuciones adverbiales, preposiciones, conjunciones, interjecciones, verbos y adjetivos) oraciones (tipos) y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Relaciones fundamentales entre los esquemas semánticos y sintácticos de la oración. Uso de la sintaxis correcta en los escritos propios. Reconocimiento de sintagmas sencillos. • Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras. Familias de palabras, palabras derivadas, homónimas. • Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional (enunciativas, exclamativas, interrogativas...).

	• Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva. • Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación. Sílabas tónicas y átonas, diptongos, triptongos e hiatos. Palabras agudas, llanas, esdrújulas y sobresdrújulas. Reglas de acentuación de los interrogativos, exclamativos y las palabras compuestas. • Los signos de puntuación (el punto y seguido, el punto y aparte, el punto final, el punto después de las abreviaturas y detrás de paréntesis o comillas cuando cierran períodos; la coma; los dos puntos y los puntos suspensivos en todos sus usos; los signos de interrogación y de exclamación; la raya para señalar cada una de las intervenciones de un dialogo; el guion para separar una palabra que no cabe completa en una línea o renglón y las comillas para reproducir citas textuales) como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.
--	--

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La calificación final atenderá a la siguiente ponderación:

- NOTA DE CONOCIMIENTOS:

- 60% Prueba escrita sobre los contenidos de la unidad didáctica

- NOTA DE COMPORTAMIENTO Y TRABAJOS:

- 40% Fichas de clase en papel / Cuaderno de clase con los ejercicios planteados de la unidad / Resolución de ejercicios en la pizarra.

Se valorarán aquí las tareas realizadas en clase y en casa, la participación que se realice en clase.

Sistema de recuperación

Las evaluaciones suspensas se recuperan con los resultados posteriores por medio de una evaluación continua, incluyendo contenidos de evaluaciones anteriores en los exámenes. Tendrá que sacar mínimo un 5 en las evaluaciones posteriores para dar por aprobada la evaluación anterior que estaba suspensa. Del mismo modo, al finalizar la tercera evaluación y antes de la junta de evaluación, con el fin de facilitar a los alumnos que alcancen los objetivos mínimos, se realizará una prueba de recuperación para aquellos alumnos que tengan la tercera evaluación suspensa, teniendo que sacar un 5 para superarla.

En el caso de que alguno de los alumnos no apruebe realizará una prueba global de los contenidos mínimos que se le han pedido durante el curso y tendrá que sacar un cinco para dar por aprobada la materia.

Temporalización

Tendrá un carácter flexible en función de las necesidades e intereses de los alumnos, con el objetivo de afianzar los contenidos básicos buscando siempre reducir el desfase curricular de estos alumnos respecto al curso en que se encuentran.

ANEXO IV

Plan individualizado de refuerzo para alumnado repetidor o con materias pendientes

Este plan se realizará en distintos momentos y conllevará varios documentos:

Junio del curso a término: Documentos 1 y 2

Información al final del curso por parte del tutor y del profesor/a de la materia suspensa

Septiembre del nuevo curso: Documentos 3 y 4

En la segunda quincena de septiembre, Jefatura de Estudios hará llegar al nuevo profesor la información del curso anterior.

El profesor de la materia afectada hará un Plan de intervención.

El tutor hará firmar al **alumno y a su familia un compromiso de colaboración para todas las materias (documentos 5 y 6; en documento aparte).**

CURSO ACADÉMICO 2023/2024

DOCUMENTO 1	
Tutor	
Curso 2025/2026	
Alumno/a	Curso y grupo
Tutor/a	
Causa de este informe	☐ Repite curso ☐ Promociona con materias pendientes ☐ PIL con materias pendientes
Medidas de atención a la diversidad aplicadas	☐ Es ACNEE: Ha tenido ☐ — no ha tenido ☐ Adaptación Curricular Significativa ☐ Dificultades específicas de aprendizaje (DEA). Especificar las adaptaciones metodológicas aplicadas: ☐ Ha recibido apoyo por ser de compensatoria: Desfase curricular por pertenecer a grupos sociales o culturales con situaciones desfavorecidas ☐ Desfase curricular por incorporación tardía al sistema educativo español ☐ Desconocimiento del idioma ☐ Programa de Diversificación Curricular ☐ Ha asistido al Programa Refuerza

Principales dificultades

- ☐ Su motivación hacia las tareas del aula es muy baja
- ☐ Tiene dificultades para concentrarse, se distrae con facilidad
- ☐ Baja autoestima
- ☐ Dificultades en las relaciones sociales compañeros/adultos
- ☐ Inadaptación o falta de integración en el grupo
- ☐ Déficit de conocimientos previos
- ☐ Deficiencias en comprensión lectora
- ☐ Deficiencias en expresión oral y escrita
- ☐ Deficiencias en razonamiento lógico
- ☐ Deficiencias en la relación de datos, conceptos e ideas
- ☐ Técnicas de estudio inadecuadas
- ☐ Falta de hábitos de trabajo y estudio
- ☐ No respeta las normas
- ☐ Dificultades sociales o personales ajenas a lo académico. Especificar cuáles:

DOCUMENTO 2

Profesores de materias suspensas Curso 2025/2026

Materia no superada

Profesor/a

☐ Relación de Competencias específicas (LOMLOE) no superadas:

Materia no superada

Profesor/a

☐ Relación de Competencias específicas (LOMLOE) no superadas:

Materia no superada		Profesor/a	
----------------------------	----------------------	-------------------	----------------------

☐ Relación de Competencias específicas (LOMLOE) no superadas:

Materia no superada		Profesor/a	
----------------------------	----------------------	-------------------	----------------------

☐ Relación de Competencias específicas (LOMLOE) no superadas:

Materia no superada		Profesor/a	
----------------------------	----------------------	-------------------	----------------------

☐ Relación de Competencias específicas (LOMLOE) no superadas:

Materia no superada		Profesor/a	
----------------------------	----------------------	-------------------	----------------------

☐ Relación de Competencias específicas (LOMLOE) no superadas:

Materia no superada		Profesor/a	
----------------------------	----------------------	-------------------	----------------------

☐ Relación de Competencias específicas (LOMLOE) no superadas:

Materia no superada		Profesor/a	
----------------------------	----------------------	-------------------	----------------------

☐ Relación de estándares (LOMCE)/ Competencias específicas (LOMLOE) no superadas:

--

Materia no superada		Profesor/a	
----------------------------	----------------------	-------------------	----------------------

☐ Relación de Competencias específicas (LOMLOE) no superadas:

--

Materia no superada		Profesor/a	
----------------------------	----------------------	-------------------	----------------------

☐ Relación de Competencias específicas (LOMLOE) no superadas:

--

DOCUMENTO 3

Tutor

Curso 2025/2026

Alumno/a		Curso y grupo
Tutor/a		
Medidas adoptadas desde tutoría	☐ Entrevista individual al comenzar el curso y firma del acuerdo ☐ Coordinación frecuente con la familia vía agenda, telefónica o personal ☐ Seguimiento detallado mediante entrevistas individuales en la tutoría personal ☐ Planificación del tiempo de estudio, organización del trabajo personal, etc. ☐ Firma del compromiso de trabajo ☐ Reuniones o recogida de información periódicas con el equipo docente vía cloud ☐ Seguimiento desde orientación: especificar si es necesario	
Medidas de apoyo externas	☐ Asiste a alguna academia en horario de tarde o tiene profesor de apoyo en casa ☐ Asiste al programa Refuerza ☐ Asiste al programa de Éxito escolar (PROA) ☐ Otros:	

DOCUMENTO 4

Nuevos profesores de materias suspensas

Curso 2025/2026

Materia no superada	Profesor/a
Medidas de apoyo específico	☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con las profesoras de PT: horas de Lengua, horas de Matemáticas ☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con el profesor de compensatoria horas de ☐ Recibe apoyo dentro del grupo ordinario en horas ☐ Se le ha escolarizado un curso por debajo por incorporación tardía ☐ Ha estado en un Aula de Enlace por desconocimiento del idioma ☐ Ha sido atendido por el SAED meses por enfermedad ☐ Se le adapta el modelo de examen ☐ Se le da más tiempo para los exámenes ☐ Se le hace examen oral

Medidas didácticas adoptadas en la materia

- ☐ Se le permite realizar el examen con el ordenador
- ☐ Adaptaciones curriculares no significativas. Especificar cuáles :

- ☐ Adaptaciones curriculares significativas . Concretar nivel de adaptación:

- ☐ Repaso de los contenidos del curso anterior antes de abordar los nuevos
- ☐ Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos
- ☐ Selección de criterios e instrumentos de evaluación en función de las características del alumno/a
- ☐ Selección de metodologías variadas, con diferentes recursos didácticos, con diferentes niveles de complejidad, etc.
- ☐ Adaptación de materiales
- ☐ Elaboración y entrega de material de refuerzo para realizar en casa
- ☐ Si hubiera horas de refuerzo a 7ª hora, asistir a ellas
- ☐ Entrevista individual al comienzo del curso con el alumno/a
- ☐ Se le sentará cerca para favorecer su atención
- ☐ En las clases, el profesorado se acercará al alumno para asegurarse que ha entendido las explicaciones
- ☐ Mayor observación y atención individual en el aula, revisando que haga las actividades y los trabajos mandados
- ☐ Revisión quincenal/mensual del cuaderno
- ☐ Refuerzo del autoconcepto académico: mensajes de ánimo, de refuerzo verbal cuando haga bien las tareas, etc.
- ☐ Ayuda de otros compañeros dentro del aula “parejas que ayudan”
- ☐ Entrega de materiales de refuerzo para realizar en casa
- ☐ Controles puntuales durante el curso para ir evaluando su progreso
- ☐ Seguimiento de la evolución del alumno con la familia a través de entrevistas presenciales o telefónicas o por medio de la agenda
- ☐ Otras:

Materia no superada

Profesor/a

Medidas de apoyo específico

- ☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con las profesoras de PT horas de lengua,
 horas de matemáticas
- ☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con el profesor de compensatoria horas de
- ☐ Recibe apoyo dentro del grupo ordinario en horas

Medidas didácticas adoptadas en la materia

- ☐ Se le ha escolarizado un curso por debajo por incorporación tardía
- ☐ Ha estado en un Aula de Enlace por desconocimiento del idioma
- ☐ Ha sido atendido por el SAED meses por enfermedad
- ☐ Se le adapta el modelo de examen
- ☐ Se le da más tiempo para los exámenes
- ☐ Se le hace examen oral
- ☐ Se le permite realizar el examen con el ordenador
- ☐ Adaptaciones curriculares no significativas. Especificar cuáles :

- ☐ Adaptaciones curriculares significativas . Concretar nivel de adaptación:

- ☐ Repaso de los contenidos del curso anterior antes de abordar los nuevos
- ☐ Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos
- ☐ Selección de criterios e instrumentos de evaluación en función de las características del alumno/a
- ☐ Selección de metodologías variadas, con diferentes recursos didácticos, con diferentes niveles de complejidad, etc.
- ☐ Adaptación de materiales
- ☐ Elaboración y entrega de material de refuerzo para realizar en casa
- ☐ Si hubiera horas de refuerzo a 7ª hora, asistir a ellas
- ☐ Entrevista individual al comienzo del curso con el alumno/a
- ☐ Se le sentará cerca para favorecer su atención
- ☐ En las clases, el profesorado se acercará al alumno para asegurarse que ha entendido las explicaciones
- ☐ Mayor observación y atención individual en el aula, revisando que haga las actividades y los trabajos mandados
- ☐ Revisión quincenal/mensual del cuaderno
- ☐ Refuerzo del autoconcepto académico: mensajes de ánimo, de refuerzo verbal cuando haga bien las tareas, etc.
- ☐ Ayuda de otros compañeros dentro del aula “parejas que ayudan”
- ☐ Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra
- ☐ Entrega de materiales de refuerzo para realizar en casa
- ☐ Controles puntuales durante el curso para ir evaluando su progreso
- ☐ Seguimiento de la evolución del alumno con la familia a través de entrevistas presenciales o telefónicas o por medio de la agenda
- ☐ Otras:

Materia no superada	Profesor/a
Medidas de apoyo específico	☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con las profesoras de PT horas de lengua, horas de matemáticas ☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con el profesor de compensatoria horas de ☐ Recibe apoyo dentro del grupo ordinario en horas ☐ Se le ha escolarizado un curso por debajo por incorporación tardía ☐ Ha estado en un Aula de Enlace por desconocimiento del idioma ☐ Ha sido atendido por el SAED meses por enfermedad ☐ Se le adapta el modelo de examen ☐ Se le da más tiempo para los exámenes ☐ Se le hace examen oral ☐ Se le permite realizar el examen con el ordenador ☐ Adaptaciones curriculares no significativas. Especificar cuáles : ☐ Adaptaciones curriculares significativas. Concretar nivel de adaptación:
Medidas didácticas adoptadas en la materia	☐ ☐ Repaso de los contenidos del curso anterior antes de abordar los ☐ ☐ nuevos Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos Selección de criterios e instrumentos de evaluación en función de las ☐ ☐ características del alumno/a ☐ ☐ Selección de metodologías variadas, con diferentes recursos didácticos, con diferentes niveles de complejidad, etc. ☐ Adaptación de materiales ☐ Elaboración y entrega de material de refuerzo para realizar en casa Si hubiera horas de refuerzo a 7ª hora, asistir a ellas ☐ Entrevista individual al comienzo del curso con el alumno/a Se le sentará cerca para favorecer su atención ☐ En las clases, el profesorado se acercará al alumno para asegurarse que ha entendido las explicaciones ☐ Mayor observación y atención individual en el aula, revisando que haga las actividades y los trabajos mandados ☐ Revisión quincenal/mensual del cuaderno ☐ Refuerzo del autoconcepto académico: mensajes de ánimo, de refuerzo verbal cuando haga bien las tareas, etc.

	☐ Controles puntuales durante el curso para ir evaluando su progreso ☐ Seguimiento de la evolución del alumno con la familia a través de entrevistas presenciales o telefónicas o por medio de la agenda ☐ Otras:
--	---

Materia no superada	Profesor/a
Medidas de apoyo específico	☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con las profesoras de PT horas de lengua, horas de matemáticas ☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con el profesor de compensatoria horas de ☐ Recibe apoyo dentro del grupo ordinario en horas ☐ Se le ha escolarizado un curso por debajo por incorporación tardía ☐ Ha estado en un Aula de Enlace por desconocimiento del idioma ☐ Ha sido atendido por el SAED meses por enfermedad ☐ Se le adapta el modelo de examen ☐ Se le da más tiempo para los exámenes ☐ Se le hace examen oral ☐ Se le permite realizar el examen con el ordenador ☐ Adaptaciones curriculares no significativas. Especificar cuáles : ☐ Adaptaciones curriculares significativas . Concretar nivel de adaptación:
Medidas didácticas adoptadas en la materia	☐ Repaso de los contenidos del curso anterior antes de abordar los nuevos ☐ Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos ☐ Selección de criterios e instrumentos de evaluación en función de las características del alumno/a ☐ Selección de metodologías variadas, con diferentes recursos didácticos, con diferentes niveles de complejidad, etc. ☐ Adaptación de materiales ☐ Elaboración y entrega de material de refuerzo para realizar en casa ☐ Si hubiera horas de refuerzo a 7ª hora, asistir a ellas ☐ Entrevista individual al comienzo del curso con el alumno/a ☐ Se le <u>sienta</u> cerca para favorecer su atención ☐ En las clases, el profesorado se acercará al alumno para asegurarse que ha entendido las explicaciones ☐ Mayor observación y atención individual en el aula, revisando que haga las

	actividades y los trabajos mandados ☐ Revisión quincenal/mensual del cuaderno ☐ Refuerzo del autoconcepto académico: mensajes de ánimo, de refuerzo verbal cuando haga bien las tareas, etc. ☐ Ayuda de otros compañeros dentro del aula “parejas que ayudan” ☐ Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra ☐ Entrega de materiales de refuerzo para realizar en casa ☐ Controles puntuales durante el curso para ir evaluando su progreso ☐ Seguimiento de la evolución del alumno con la familia a través de entrevistas presenciales o telefónicas o por medio de la agenda ☐ Otras:
--	--

Materia no superada		Profesor/a	
Medidas de apoyo específico	☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con las profesoras de PT horas de lengua, horas de matemáticas ☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con el profesor de compensatoria horas de ☐ Recibe apoyo dentro del grupo ordinario en horas ☐ Se le ha escolarizado un curso por debajo por incorporación tardía ☐ Ha estado en un Aula de Enlace por desconocimiento del idioma ☐ Ha sido atendido por el SAED meses por enfermedad ☐ Se le adapta el modelo de examen ☐ Se le da más tiempo para los exámenes ☐ Se le hace examen oral ☐ Se le permite realizar el examen con el ordenador ☐ Adaptaciones curriculares no significativas. Especificar cuáles : ☐ Adaptaciones curriculares significativas . Concretar nivel de adaptación:		
	Medidas didácticas adoptadas en la materia	☐ Repaso de los contenidos del curso anterior antes de abordar los nuevos ☐ Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos ☐ Selección de criterios e instrumentos de evaluación en función de las características del alumno/a ☐ Selección de metodologías variadas, con diferentes recursos didácticos, con diferentes niveles de complejidad, etc. ☐ Adaptación de materiales	

- ☐ Elaboración y entrega de material de refuerzo para realizar en casa
- ☐ Si hubiera horas de refuerzo a 7ª hora, asistir a ellas
- ☐ Entrevista individual al comienzo del curso con el alumno/a
- ☐ Se le sentará cerca para favorecer su atención
- ☐ En las clases, el profesorado se acercará al alumno para asegurarse que ha entendido las explicaciones
- ☐ Mayor observación y atención individual en el aula, revisando que haga las actividades y los trabajos mandados
- ☐ Revisión quincenal/mensual del cuaderno
- ☐ Refuerzo del autoconcepto académico: mensajes de ánimo, de refuerzo verbal cuando haga bien las tareas, etc.
- ☐ Ayuda de otros compañeros dentro del aula "parejas que ayudan"
- ☐ Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra
- ☐ Entrega de materiales de refuerzo para realizar en casa
- ☐ Controles puntuales durante el curso para ir evaluando su progreso
- ☐ Seguimiento de la evolución del alumno con la familia a través de entrevistas presenciales o telefónicas o por medio de la agenda
- ☐ Otras:

Materia no superada	Profesor/a
Medidas de apoyo específico	☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con las profesoras de PT horas de lengua, horas de matemáticas ☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con el profesor de compensatoria horas de ☐ Recibe apoyo dentro del grupo ordinario en horas ☐ Se le ha escolarizado un curso por debajo por incorporación tardía ☐ Ha estado en un Aula de Enlace por desconocimiento del idioma ☐ Ha sido atendido por el SAED meses por enfermedad ☐ Se le adapta el modelo de examen ☐ Se le da más tiempo para los exámenes ☐ Se le hace examen oral ☐ Se le permite realizar el examen con el ordenador ☐ Adaptaciones curriculares no significativas. Especificar cuáles : ☐ Adaptaciones curriculares significativas . Concretar nivel de adaptación:

Medidas didácticas adoptadas en la materia

- ☐ Repaso de los contenidos del curso anterior antes de abordar los nuevos
- ☐ Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos
- ☐ Selección de criterios e instrumentos de evaluación en función de las características del alumno/a
- ☐ Selección de metodologías variadas, con diferentes recursos didácticos, con diferentes niveles de complejidad, etc.
- ☐ Adaptación de materiales
- ☐ Elaboración y entrega de material de refuerzo para realizar en casa
- ☐ Si hubiera horas de refuerzo a 7ª hora, asistir a ellas
- ☐ Entrevista individual al comienzo del curso con el alumno/a
- ☐ Se le sentará cerca para favorecer su atención
- ☐ En las clases, el profesorado se acercará al alumno para asegurarse que ha entendido las explicaciones
- ☐ Mayor observación y atención individual en el aula, revisando que haga las actividades y los trabajos mandados
- ☐ Revisión quincenal/mensual del cuaderno
- ☐ Refuerzo del autoconcepto académico: mensajes de ánimo, de refuerzo verbal cuando haga bien las tareas, etc.
- ☐ Ayuda de otros compañeros dentro del aula “parejas que ayudan”
- ☐ Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra
- ☐ Entrega de materiales de refuerzo para realizar en casa
- ☐ Controles puntuales durante el curso para ir evaluando su progreso
- ☐ Seguimiento de la evolución del alumno con la familia a través de entrevistas presenciales o telefónicas o por medio de la agenda
- ☐ Otras:

Materia no superada	Profesor/a
Medidas de apoyo específico ☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con las profesoras de PT horas de lengua, horas de matemáticas ☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con el profesor de compensatoria horas de ☐ Recibe apoyo dentro del grupo ordinario en horas ☐ Se le ha escolarizado un curso por debajo por incorporación tardía ☐ Ha estado en un Aula de Enlace por desconocimiento del idioma ☐ Ha sido atendido por el SAED meses por enfermedad ☐ Se le adapta el modelo de examen ☐ Se le da más tiempo para los exámenes ☐ Se le hace examen oral	

Medidas didácticas adoptadas en la materia

- ☐ Se le permite realizar el examen con el ordenador
- ☐ Adaptaciones curriculares no significativas. Especificar cuáles :

- ☐ Adaptaciones curriculares significativas . Concretar nivel de adaptación:

- ☐ Repaso de los contenidos del curso anterior antes de abordar los nuevos
- ☐ Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos
- ☐ Selección de criterios e instrumentos de evaluación en función de las características del alumno/a
- ☐ Selección de metodologías variadas, con diferentes recursos didácticos, con diferentes niveles de complejidad, etc.
- ☐ Adaptación de materiales
- ☐ Elaboración y entrega de material de refuerzo para realizar en casa
- ☐ Si hubiera horas de refuerzo a 7ª hora, asistir a ellas
- ☐ Entrevista individual al comienzo del curso con el alumno/a
- ☐ Se le sentará cerca para favorecer su atención
- ☐ En las clases, el profesorado se acercará al alumno para asegurarse que ha entendido las explicaciones
- ☐ Mayor observación y atención individual en el aula, revisando que haga las actividades y los trabajos mandados
- ☐ Revisión quincenal/mensual del cuaderno
- ☐ Refuerzo del autoconcepto académico: mensajes de ánimo, de refuerzo verbal cuando haga bien las tareas, etc.
- ☐ Ayuda de otros compañeros dentro del aula “parejas que ayudan”
- ☐ Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra
- ☐ Entrega de materiales de refuerzo para realizar en casa
- ☐ Controles puntuales durante el curso para ir evaluando su progreso
- ☐ Seguimiento de la evolución del alumno con la familia a través de entrevistas presenciales o telefónicas o por medio de la agenda
- ☐ Otras

Materia no superada	Profesor/a
Medidas de apoyo específico	☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con las profesoras de PT horas de lengua, horas de matemáticas ☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con el profesor de compensatoria horas de ☐ Recibe apoyo dentro del grupo ordinario en horas ☐ Se le ha escolarizado un curso por debajo por incorporación tardía ☐ Ha estado en un Aula de Enlace por desconocimiento del idioma ☐ Ha sido atendido por el SAED meses por enfermedad ☐ Se le adapta el modelo de examen ☐ Se le da más tiempo para los exámenes ☐ Se le hace examen oral ☐ Se le permite realizar el examen con el ordenador ☐ Adaptaciones curriculares no significativas. Especificar cuáles : ☐ ☐ ☐ Adaptaciones curriculares significativas. Concretar nivel de adaptación: ☐ ☐ ☐
Medidas didácticas adoptadas en la materia	☐ Repaso de los contenidos del curso anterior antes de abordar los nuevos Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos Selección de criterios e instrumentos de evaluación en función de las ☐ características del alumno/a ☐ Selección de metodologías variadas, con diferentes recursos didácticos, con diferentes niveles de complejidad, etc. ☐ Adaptación de materiales ☐ Elaboración y entrega de material de refuerzo para realizar en casa Si hubiera horas de refuerzo a 7ª hora, asistir a ellas ☐ Entrevista individual al comienzo del curso con el alumno/a Se le sentará cerca para favorecer su atención ☐ En las clases, el profesorado se acercará al alumno para asegurarse que ha entendido las explicaciones ☐ Mayor observación y atención individual en el aula, revisando que haga las actividades y los trabajos mandados ☐ Revisión quincenal/mensual del cuaderno ☐ Refuerzo del autoconcepto académico: mensajes de ánimo, de refuerzo verbal cuando haga bien las tareas, etc.

	☐ Controles puntuales durante el curso para ir evaluando su progreso ☐ Seguimiento de la evolución del alumno con la familia a través de entrevistas presenciales o telefónicas o por medio de la agenda ☐ Otras:
--	---

Materia no superada		Profesor/a	
Medidas de apoyo específico	☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con las profesoras de PT horas de lengua, horas de matemáticas ☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con el profesor de compensatoria horas de ☐ Recibe apoyo dentro del grupo ordinario en horas ☐ Se le ha escolarizado un curso por debajo por incorporación tardía ☐ Ha estado en un Aula de Enlace por desconocimiento del idioma ☐ Ha sido atendido por el SAED meses por enfermedad ☐ Se le adapta el modelo de examen ☐ Se le da más tiempo para los exámenes ☐ Se le hace examen oral ☐ Se le permite realizar el examen con el ordenador ☐ Adaptaciones curriculares no significativas. Especificar cuáles : 		
	☐ Adaptaciones curriculares significativas . Concretar nivel de adaptación: 		
Medidas didácticas adoptadas en la materia	☐ Repaso de los contenidos del curso anterior antes de abordar los nuevos ☐ Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos ☐ Selección de criterios e instrumentos de evaluación en función de las características del alumno/a ☐ Selección de metodologías variadas, con diferentes recursos didácticos, con diferentes niveles de complejidad, etc. ☐ Adaptación de materiales ☐ Elaboración y entrega de material de refuerzo para realizar en casa ☐ Si hubiera horas de refuerzo a 7ª hora, asistir a ellas ☐ Entrevista individual al comienzo del curso con el alumno/a ☐ Se le <u>sienta</u> cerca para favorecer su atención ☐ En las clases, el profesorado se acercará al alumno para asegurarse que ha entendido las explicaciones ☐ Mayor observación y atención individual en el aula, revisando que haga las		

	actividades y los trabajos mandados ☐ Revisión quincenal/mensual del cuaderno ☐ Refuerzo del autoconcepto académico: mensajes de ánimo, de refuerzo verbal cuando haga bien las tareas, etc. ☐ Ayuda de otros compañeros dentro del aula “parejas que ayudan” ☐ Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra ☐ Entrega de materiales de refuerzo para realizar en casa ☐ Controles puntuales durante el curso para ir evaluando su progreso ☐ Seguimiento de la evolución del alumno con la familia a través de entrevistas presenciales o telefónicas o por medio de la agenda ☐ Otras:
--	--

Materia no superada		Profesor/a	
Medidas de apoyo específico	☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con las profesoras de PT horas de lengua, horas de matemáticas ☐ Recibe apoyo en pequeño grupo con el profesor de compensatoria horas de ☐ Recibe apoyo dentro del grupo ordinario en horas ☐ Se le ha escolarizado un curso por debajo por incorporación tardía ☐ Ha estado en un Aula de Enlace por desconocimiento del idioma ☐ Ha sido atendido por el SAED meses por enfermedad ☐ Se le adapta el modelo de examen ☐ Se le da más tiempo para los exámenes ☐ Se le hace examen oral ☐ Se le permite realizar el examen con el ordenador ☐ Adaptaciones curriculares no significativas. Especificar cuáles : ☐ Adaptaciones curriculares significativas . Concretar nivel de adaptación:		
	Medidas didácticas adoptadas en la materia	☐ Repaso de los contenidos del curso anterior antes de abordar los nuevos ☐ Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos ☐ Selección de criterios e instrumentos de evaluación en función de las características del alumno/a ☐ Selección de metodologías variadas, con diferentes recursos didácticos, con diferentes niveles de complejidad, etc. ☐ Adaptación de materiales	

- ☐ Elaboración y entrega de material de refuerzo para realizar en casa
- ☐ Si hubiera horas de refuerzo a 7ª hora, asistir a ellas
- ☐ Entrevista individual al comienzo del curso con el alumno/a
- ☐ Se le sentará cerca para favorecer su atención
- ☐ En las clases, el profesorado se acercará al alumno para asegurarse que ha entendido las explicaciones
- ☐ Mayor observación y atención individual en el aula, revisando que haga las actividades y los trabajos mandados
- ☐ Revisión quincenal/mensual del cuaderno
- ☐ Refuerzo del autoconcepto académico: mensajes de ánimo, de refuerzo verbal cuando haga bien las tareas, etc.
- ☐ Ayuda de otros compañeros dentro del aula “parejas que ayudan”
- ☐ Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra
- ☐ Entrega de materiales de refuerzo para realizar en casa
- ☐ Controles puntuales durante el curso para ir evaluando su progreso
- ☐ Seguimiento de la evolución del alumno con la familia a través de entrevistas presenciales o telefónicas o por medio de la agenda
- ☐ Otras:

Documento 5

Compromiso del alumno/a

Mi tutor y yo,
, reunidos para hablar sobre mi
trabajo del plan individual de refuerzo educativo, hemos acordado que:

- En clase prestaré atención y no hablaré. Tendré un comportamiento bueno y una actitud adecuada en clase.
- Realizaré todas las tareas y trabajos que se me propongan para superar la asignatura.
- Pediré ayuda a mis profesores/as cuando no entienda algo o no sepa cómo realizar una tarea
- Utilizaré diariamente la agenda para apuntar el trabajo y las tareas que haya que hacer.
- Revisaré las fechas de entrega de los trabajos y exámenes a los que tenga que presentarme.
- Otros:

Alcalá de Henares a de de 202

Firma del alumno/a

Compromiso familiar

Durante el curso 202 /202 , el alumno /a

va a seguir un plan individual de refuerzo educativo con el objetivo de superar los conocimientos no adquiridos. Para garantizar la colaboración por parte de la familia, yo

, en calidad de padre, madre o responsable legal, me comprometo a colaborar con su tutor/a y los profesores/as en las siguientes tareas:

- Leer en la página web del centro cómo recuperar las materias y conocer las medidas propuestas en el Plan Individual de Refuerzo Educativo y el procedimiento para recuperar cada materia
- Garantizar la asistencia del alumno/a al centro, así como su buen comportamiento y actitud en clase.
- Velar por que lleve todo el material que necesite para las clases
- Realizar un seguimiento diario de las tareas y trabajos revisando la agenda escolar.
- Mantener una comunicación con el tutor/a y los profesores en las fechas y modalidades establecidas.
- Facilitar en casa un ambiente de estudio adecuado, tanto en espacios como en tiempos.
- Ayudar a planificar sus horas de estudio diario y compatibilizarlas con sus otras actividades para que pueda atender a todas.
- Otros:

Alcalá de Henares a de de 202

Firma del padre, madre o tutor

Firma del padre, madre o tutor

ANEXO V. Hoja de seguimiento individual del alumno con NEAE

Nombre del alumno/a: _____ Curso: _____

Tipo de necesidad educativa específica (NEAE): _____

Informe psicopedagógico emitido por: _____

Fecha del informe: _____

Medidas ordinarias aplicadas:

- _____
- _____

Medidas específicas aplicadas:

- _____
- _____

Evaluación del equipo docente (por trimestres):

1º Trimestre: _____

2º Trimestre: _____

3º Trimestre: _____

Responsables del seguimiento: _____

ANEXO VI. Modelo de coordinación docente-orientador

Nombre del alumno/a: _____ Curso: _____

Fecha de solicitud: _____ Solicitado por: _____

Motivo de la solicitud de observación/intervención:

☐ Dificultades académicas ☐ Conducta ☐ Emocional ☐ Integración ☐ Otro:

Descripción de las actuaciones realizadas previamente por el tutor:

- _____

- _____

Fecha prevista de observación por parte del orientador: _____

Fecha de devolución al tutor: _____

Orientaciones y medidas acordadas tras la reunión:

- _____

- _____

ANEXO VII

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS – PLAN INCLUYO
IES MATEO ALEMÁN (2025-2026)**Indicadores de impacto del Plan IncluYO**

Este documento establece los indicadores cuantitativos que permitirán valorar la eficacia del Plan IncluYO al finalizar el curso escolar. Se sugiere recoger datos de inicio y fin de curso para observar la evolución.

Indicador	Valor inicial (septiembre)	Valor final (junio)
Número de ACIS activas		
Número de alumnos atendidos por EAD		
Porcentaje de ACNEEs titulados en ESO		
Tasa de absentismo en 1º y 2º ESO		
Número de derivaciones al orientador		
Alumnos con flexibilización en FP		
Familias que participan en actividades del centro		
Casos de abandono escolar detectados		
Solicitudes de medidas extraordinarias de evaluación		
Número de alumnos en aula GES o similar		

1. Protocolo de actuación docente-orientador ante una necesidad detectada

Este protocolo describe los pasos que debe seguir el profesorado cuando detecta indicios de una necesidad educativa especial o barrera para el aprendizaje. Sirve como guía estructurada y clara para facilitar la coordinación interna.

1. Detección por parte del profesor/tutor en el aula.
2. Registro de la situación en la ficha de detección inicial.
3. Comunicación con la familia del alumno.
4. Reunión del equipo docente (si procede).
5. Derivación al orientador mediante formulario interno.
6. Observación del alumno por parte del orientador.
7. Devolución de orientaciones y propuestas de medidas.
8. Aplicación de medidas ordinarias y seguimiento.
9. Si se requiere, evaluación psicopedagógica formal.
10. Incorporación de medidas específicas y revisión trimestral .